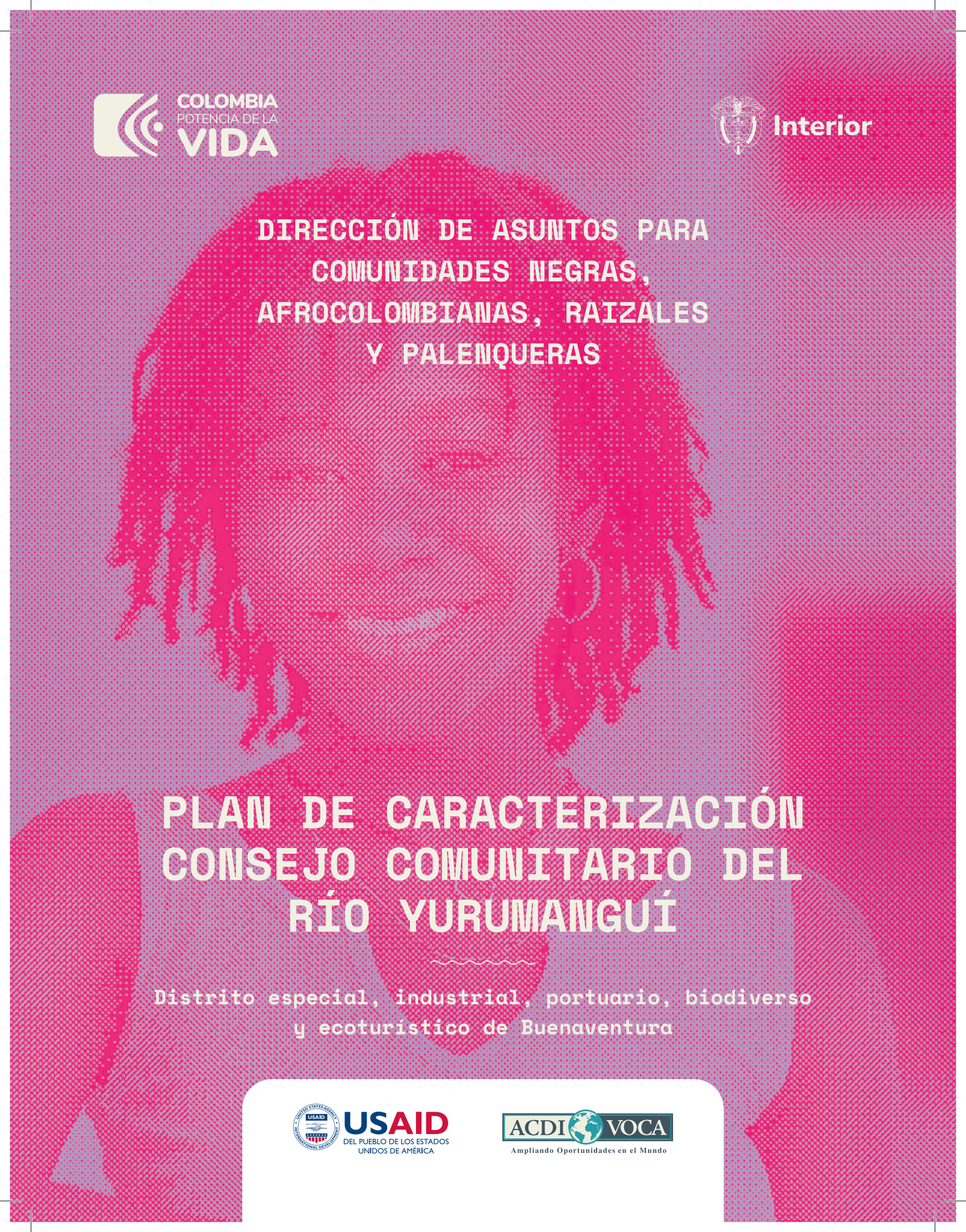
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS



# PLAN DE CARACTERIZACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO YURUMANGUÍ

Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

Esta cartilla fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del Ministerio del Interior de Colombia y ACDI/VOCA y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

Este documento fue editado en junio de 2023.

## PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

### USAID / COLOMBIA

Anu Rajaraman
**DIRECTORA**

Robert Rhodes
**DIRECTOR OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GOBERNABILIDAD**

Cristina Barrera
**GERENTE PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA**

### ACDI/VOCA COLOMBIA

Luis Alberto Sevillano Boya
**DIRECTOR PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA**

Erika María Arango
**SUBDIRECTORA (E) PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA**

Adriana Patricia Guzmán Martínez
**GERENTE DE GOBERNABILIDAD PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA**

### COLABORADORES ACDI/VOCA

Sonia Mercedes Rodríguez Reinel
**ESPECIALISTA PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA**

Jairton Díez Díaz
**COORDINADOR TÉCNICO ACDI/VOCA**

Danelly Estupiñán Valencia
**ESPECIALISTA TÉCNICA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA
Ampliando Oportunidades en el Mundo

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gustavo Francisco Petro Urrego
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Francia Elena Márquez Mina
**VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Luis Fernando Velasco Chaves
**MINISTRO DEL INTERIOR**

Lilia Clemencia Solano Ramírez
**VICEMINISTRA DEL DIÁLOGO SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Víctor Hugo Moreno Mina
**DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

## EQUIPO ASESORÍA TÉCNICA

Yolanda Solano Garzón
**COORDINADORA DEL GRUPO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

Carlos Julio Rubio Velandia
**CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

## UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Patricia Tobón Yagarí
**DIRECTORA**

# Contenido


01
**PRESENTACIÓN**
Página 07

02
**INTRODUCCIÓN**
Página 09

03
**METODOLOGÍA**
Página 15

04
**CONTEXTO GENERAL**
del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura
Página 20

05
**HISTORIA**
de poblamiento de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 32

06
**SITUACIÓN JURÍDICA**
del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 40

07
**CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS**
del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 50

08
**SITUACIÓN FÁCTICA**
y dinámicas del conflicto armado
Página 70

09
**OBSTÁCULOS JURÍDICOS**
que impiden la protección efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 96

10
**POTENCIALIDADES Y MECANISMOS**
de protección del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 98

11
**PROPUESTAS COLECTIVAS**
para contrarrestar el daño al territorio y a la vida cotidiana del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 102

12
**MECANISMOS O RECOMENDACIONES**
para garantizar la restitución efectiva del territorio del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí
Página 106

13
**BIBLIOGRAFÍA**
Página 108

# Presentación

Teniendo en cuenta lo establecido en la sentencia T - 025 de 2004 y a través del Auto de seguimiento 005 de 2009 se ordenó el diseño de un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana. En ese sentido y como parte de las medidas para la protección de los derechos territoriales de las comunidades afrocolombianas enunciadas en el auto precitado, se construye este documento con el objetivo de mostrar de manera detallada, los daños y las afectaciones sufridas en once (11) territorios colectivos ubicados en el Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, con ocasión del conflicto interno armado Colombiano y el hecho victimizante de desplazamiento forzado que sufrieron las comunidades objeto del plan de caracterización adelantado.

# Introducción

A partir de la Sentencia T-025 de 2004[1], que tutela los derechos de la población en condición de desplazamiento, la Corte Constitucional Colombiana ha venido presentando diferentes pronunciamientos frente a la necesidad del diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque diferencial, que permitan el reconocimiento y atención de particularidades y características propias de los diversos sectores de la población (Auto 382 de 2010), no solamente en relación con la población desplazada, sino de toda aquella cobijada bajo la denominación de "víctima", siendo ellas (individual o colectivamente), quienes han sufrido daños a causa de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia.

Posteriormente, mediante el Auto 005 de 2009, referente a la población desplazada afrocolombiana, la Corte Constitucional reiteró:

1 En esta sentencia la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucionales frente a la población en condición de desplazamiento por considerar que existe una vulneración sistemática de sus derechos. A partir de allí imparte una serie de órdenes a entidades nacionales y territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.

*[...] "la política pública de atención a la población desplazada carece de un enfoque integral de atención diferencial a la población afrocolombiana en situación de desplazamiento, que sea sensible a los riesgos especiales que sufren, a los factores transversales que inciden en el desplazamiento y el confinamiento de esta población y los riesgos particulares que impactan de manera desproporcionada sus derechos".*

Es así como fueron emitidas seis órdenes específicas para la prevención, protección y atención de la población afrodescendiente víctima o en riesgo de desplazamiento forzado, confinamiento y/o resistencia, dentro de las cuales se encuentra la de diseñar e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana el cual debe abordar los siguientes mínimos:

(i) Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos, titulados o en proceso de titulación, y ancestrales.
(ii) Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.
(iii) Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y las autoridades locales constituidas en dichos territorios.
(iv) Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.
(v) Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva de dichos territorios.
(vi) Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios cuya propiedad haya sido transferida con violación de lo que establece

la Ley 70 de 1993, incluido el establecimiento de presunciones de ilegalidad de las transacciones realizadas sobre dichos territorios sin el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley 70 de 1993.

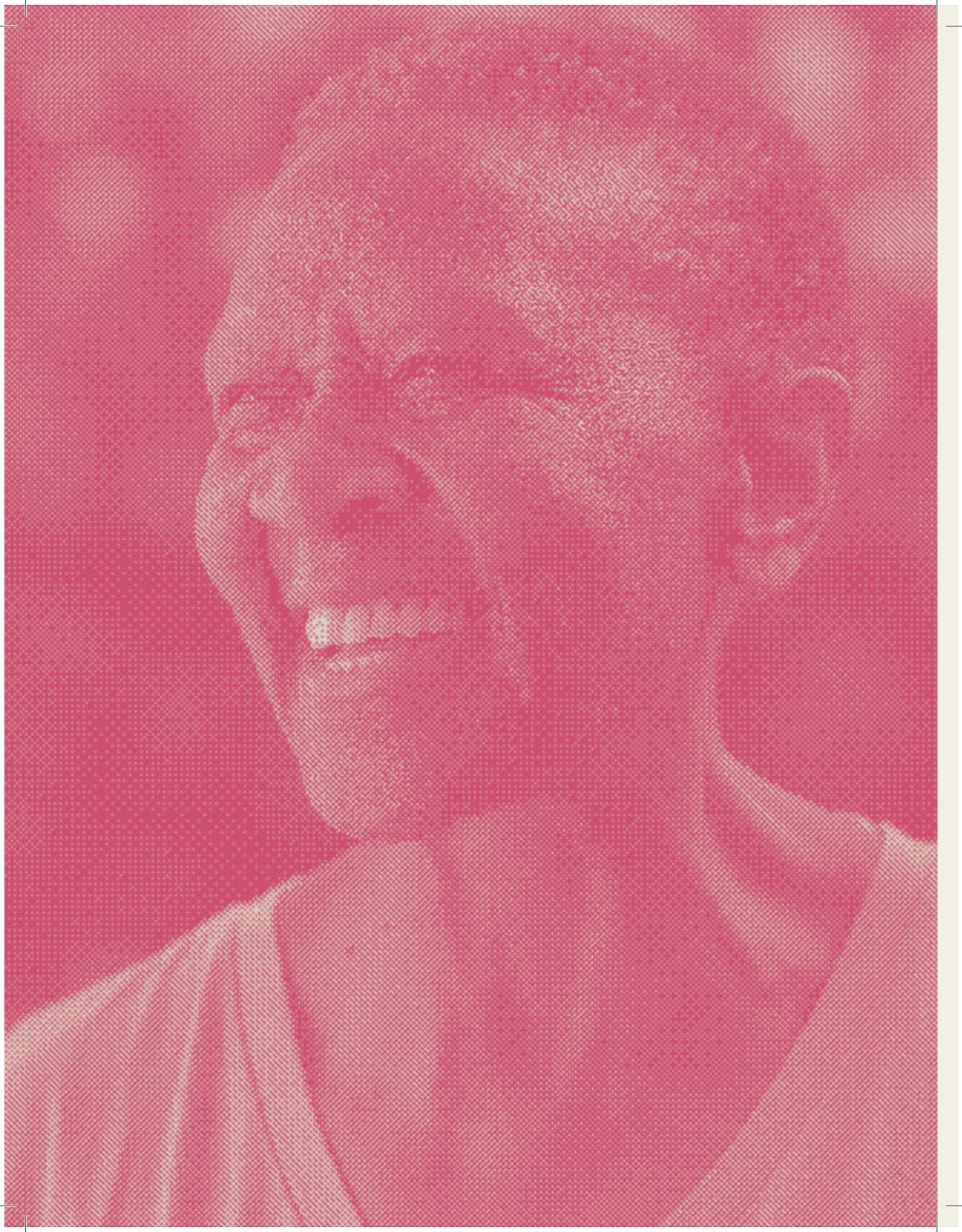
Luego de una evaluación de la situación de riesgo frente al desplazamiento forzado y al contexto de violencia en el que permanecen las comunidades afrodescendientes que habitan la Región Pacífica del departamento de Nariño, se emite el Auto 073 de 2014 mediante el cual, la Corte refuerza la necesidad de cumplir de manera eficaz y urgente con el diseño e implementación de los planes ordenados en el Auto 005 de 2009 ya mencionado, garantizando los derechos de participación y consulta de las comunidades directamente afectadas, además de adoptar medidas urgentes de protección a favor de sus derechos fundamentales colectivos e individuales teniendo como hilo conductor 5 factores transversales[2] y 13 riesgos asociados[3].

2 a) La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; b) La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo; c) La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios. Y otros dos agregados en el Auto 073: d) Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de pancoger de algunas comunidades negras; e) las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

3 1) El riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno; 2) El riesgo agravado

En efecto, el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, por su ubicación estratégica y puerta de las principales rutas de narcotráfico, ha sido uno de los más afectados en el marco del conflicto armado en la Región Pacífica colombiana y en el Valle del Cauca, situación que se ha evidenciado en los diferentes informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, los cuales dan testimonio del impacto sobre la población, siendo receptores de población afectada por la dinámica del conflicto armado en la zona rural.

de destrucción de la estructura social de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 3) El riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 4) El riesgo extraordinario de agudización de la situación de pobreza y de la crisis humanitaria por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 5) El riesgo extraordinario de agudización del racismo y la discriminación racial por el desplazamiento forzado interno; 6) El riesgo acentuado de desatención para las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento; 7) El riesgo agravado de afectación del derecho a la participación y de debilitamiento de las organizaciones comunitarias afrocolombianas y del mecanismo de consulta previa; 8) El riesgo agravado de vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, del confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana; 9) El riesgo acentuado de afectación del derecho a la seguridad alimentaria de la población afrocolombiana; 10) El riesgo agravado de ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad. Y otros tres agregados en el Auto 073 de forma particular: (i) los líderes y lideresas de comunidades y organizaciones afrocolombianas que trabajan por los derechos de la población desplazada de Nariño se encuentran en una situación de exposición y amenaza permanente, debido a las labores que realizan y agravada por el contexto de violencia generalizada que se vive en sus territorios; (ii) los obstáculos agravados en el acceso y adaptación al sistema educativo del lugar de recepción; (iii) las comunidades afrodescendientes desplazadas se enfrentan a obstáculos agravados en el acceso a oportunidades laborales y productivas.



# Metodología

La metodología aplicada es el resultado de un proceso de concertación y armonización de las propuestas metodológicas para la caracterización de daños, afectaciones y territorios colectivos entre los 11 Sujetos de Reparación Colectiva Étnica de Buenaventura, en adelante SRCE, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior de Colombia, en el marco del cumplimiento de la implementación del programa para la caracterización de territorios, según la Sentencia T025 y el Auto 005 de 2009 en su orden 2:

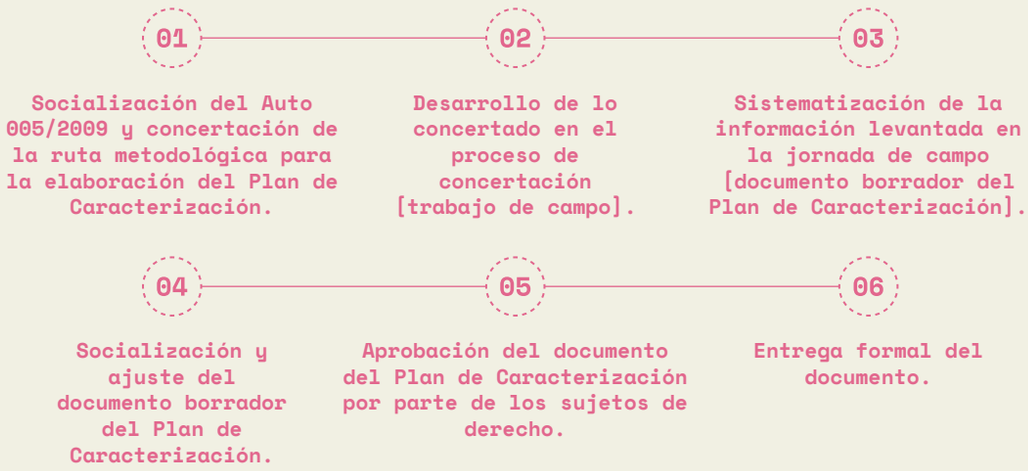
1. Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
2. Consejo Comunitario de La Gloria
3. Consejo Comunitario de Calima
4. Consejo Comunitario de Mayorquín
5. Consejo Comunitario de Cajambre
6. Consejo Comunitario de Mayor de Anchicayá
7. Consejo Comunitario de Raposo
8. Consejo Comunitario de Córdoba
9. Consejo Comunitario de La Plata, Bahía Málaga
10. Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua
11. Consejo Comunitario de Naya

Teniendo en cuenta la formalización de la propuesta metodológica realizada el 5 de noviembre de 2019, el 29 y 30 del mismo mes se llevó a cabo la prueba piloto de convalidación e indagación de información en el Consejo Comunitario vereda La

Gloria, posteriormente el 12 de diciembre de 2019, en Buenaventura, con la participación de los consejos comunitarios, se realizó la jornada de evaluación, ajuste y retroalimentación de la metodología aplicada, quedando como compromisos realizar el plan operativo de 2020 en la cuarta semana del mes de marzo de ese año; debido a la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19 no fue posible realizar dicha reunión. Tras lo acontecido, el 6 de agosto de 2020 se realizó una reunión virtual para reanudar el proceso con los consejos comunitarios y se acordó realizar una reunión presencial los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2020, en la cual se estableció el cronograma de actividades y el presupuesto para las intervenciones en los territorios de los consejos comunitarios enumerados anteriormente.

A continuación, se describen, mediante el gráfico N° 1 los pasos que dieron origen a la aplicación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización:

**GRÁFICO N° 1.** Ruta Metodológica Plan de Caracterización




**FUENTE.** Equipo técnico Ministerio del Interior

La metodología adoptada da cuenta del antes, durante y después del conflicto armado, donde se tomó como referencia la propuesta autónoma de reparación colectiva con la que cuentan los consejos comunitarios.

La aplicación de la propuesta contó con la participación de delegados de las comunidades que componen los consejos comunitarios y comprendió 3 momentos de una dinámica de talleres participativos:

- El primer momento, consistió en la convalidación de la información plasmada en la Propuesta Autónoma de Reparación Integral Colectiva para Comunidades Negras de Buenaventura, la cual toma una línea de tiempo de hechos victimizantes desde 1985 a 2009, mediante una cartografía social participativa, tomando también los datos y ajustes de la Línea Base elaborada con fuentes secundarias.
- El segundo momento, comprendió un trabajo colectivo donde se realizó la recopilación de información de tipo cultural y biofísico desde el año 2010 hasta la fecha, tratando de buscar a través de un lenguaje espacial y narrativo el estado de los principales derechos colectivos al interior de los territorios, antes, durante y después del conflicto armado y la perspectiva de cómo se ven en el futuro.
- En el tercer momento, se elaboró la línea de tiempo del conflicto armado en el territorio a través de la elaboración de un diagrama de pez.

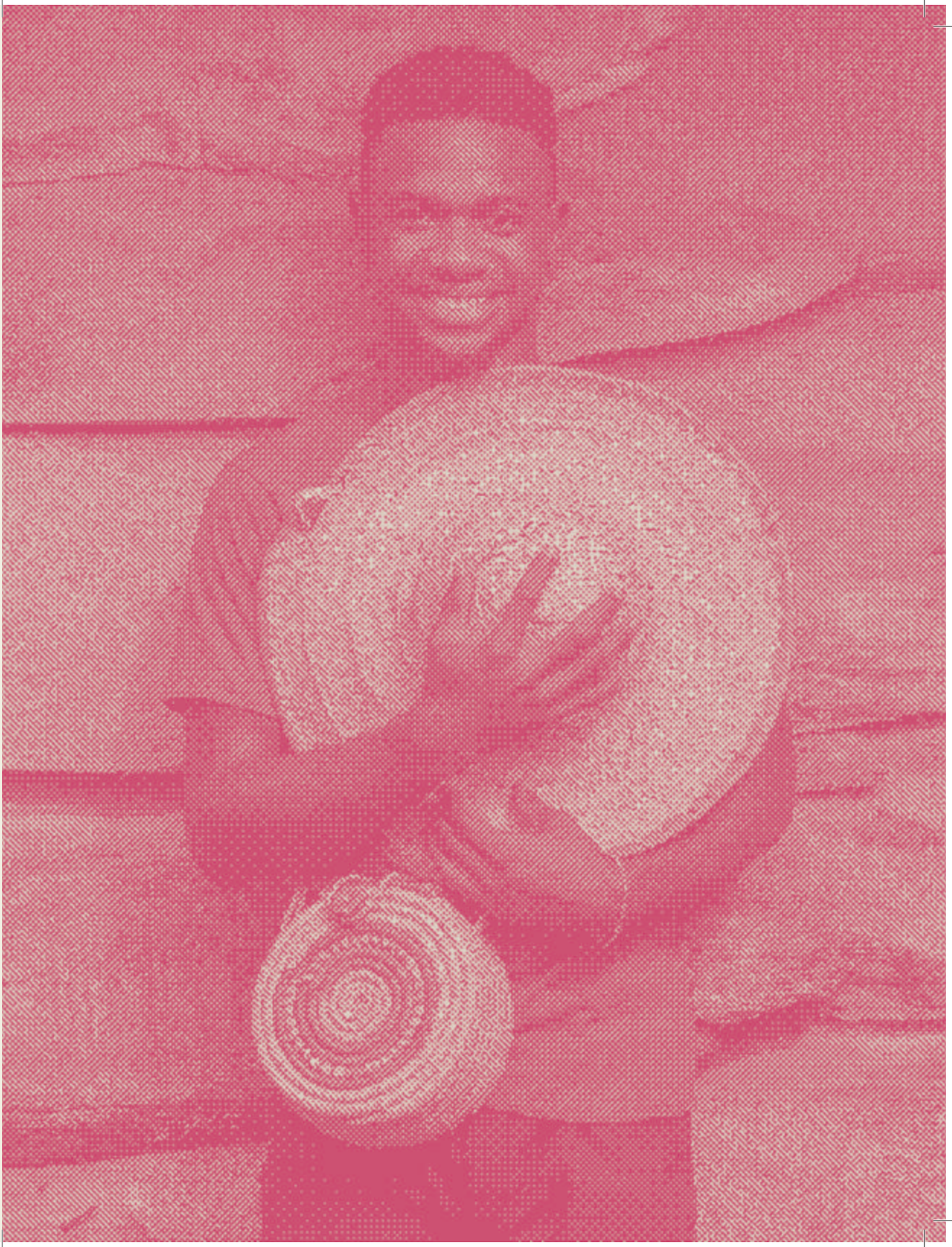
También se realizaron talleres con los niños, niñas y adolescentes y entrevistas personalizadas por género, referentes a las situaciones vividas por el conflicto armado y la prospectiva de la comunidad del territorio al finalizar el conflicto.

La recopilación de información se complementó con información de fuentes secundarias institucionales tales como el Plan de Desarrollo

del Distrito de Buenaventura, el Registro Único de Víctimas, los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo sobre el departamento y el Distrito y el Censo Nacional Agropecuario, entre otras.

En tal sentido, dando cumplimiento a la metodología acordada, se realizó, en la ciudad de Bogotá, la sistematización del documento borrador de caracterización, el cual posteriormente fue socializado y retroalimentado con la comunidad, según acta de la jornada de socialización y validación llevada a cabo los días 28 y 29 de noviembre del 2020.

Una vez aprobado el documento por parte de la comunidad, es diagramado e impreso para realizar la protocolización y entrega de este, en 2023, a las comunidades y las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV.



# Contexto General del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura

## Localización

Buenaventura fue fundada el 14 de julio de 1540, por Juan de Ladrilleros, en cumplimiento de la orden del adelantado Pascual de Andagoya, venido al continente con Vasco Núñez de Balboa. Se localiza entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico.

El distrito está divido en doce comunas en la zona urbana, en cuanto a la zona rural se encuentra dividida en 19 corregimientos en los cuales hay 268 veredas y el número de poblaciones asciende a 388 asentamientos de diversos tamaños, los cuales se ubican dispersos al interior del bosque húmedo tropical, el cual cuenta con una característica especial, la de estar ubicado a la rivera de ríos y

quebradas y en medio de las zonas costeras; los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde, San Francisco del Naya, Juan Chaco, Ladrilleros, Zacarías, Sabaletas, Cisneros, La Bocana, San Antonio de Yurumanguí, Silva, Papayal, Málaga, entre otros. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Según cifras de 2005, de la Secretaría de Salud Pública, Buenaventura cuenta con una extensión de 6.785 $km^2$, de los cuales el 99,6% (6.759 $km^2$) son de área rural y el 0,4% restante (26 $km^2$) son del área urbana. Particularmente en la zona rural, las comunidades se encuentran organizadas en consejos comunitarios, de los cuales la mayoría cuenta con resolución de título colectivo otorgado por el INCORA o la Agencia Nacional de Tierras. De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en Buenaventura existen 38 títulos colectivos, dentro de los cuales se encuentran el Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí, con la Resolución 1131 del 23 de mayo de 2000.

## Análisis Demográfico

De acuerdo con las proyecciones de la población reportadas por el aplicativo TerriData, creado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales, según cifras del año 2020, el Distrito de Buenaventura cuenta con una población de 311.827 habitantes, de los cuales el 52,5% son mujeres y el 47,5% son hombres. De los 311.827 habitantes reportados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de Buenaventura, el 76,53% representa la población urbana y el 23,47% se encuentra en la zona rural.

## Diversidad Étnica

De acuerdo con el aplicativo TerriData, según cifras del año 2020, la población del Distrito de Buenaventura está representada en un 71,49% por población negra, mulata o afrocolombiana, seguida por la población indígena, que representa el 1,27% de la población étnica del distrito.

## Educación

El plan de desarrollo menciona que el sistema educativo y la educación en Buenaventura no garantizan el acceso a una educación bajo condiciones de calidad y pertinencia. Información que se denota en los datos reportados por el DNP, en la ficha TerriData de 2020, donde se puede constatar que solo un poco más de la mitad de la población en edad de estudiar tienen acceso a la Primaria y Secundaria con una cobertura neta de 62,46% y 51,61%, respectivamente; y solo el 67,96% de la población tiene acceso a educación total (ver tabla N° 1 ).

**TABLA N° 1.** Cobertura de educación en Buenaventura por niveles escolares

| Desagregación de coberturas en educación | Cobertura Neta [%] | Cobertura Bruta [%] |
|---|---|---|
| Transición | 73.52 | 42.71 |
| Educación Primaria | 89.52 | 62.46 |
| Educación Secundaria | 84.25 | 51.61 |
| Educación Media | 58.04 | 22.69 |
| Educación Total | 81.27 | 67.96 |

**FUENTE.** TerriData, 2020

En cuanto al nivel educativo, en Buenaventura se presentan condiciones deficientes para una educación de calidad, por cuanto, un 9,42% de personas no tienen estudios, 23,35% tiene la educación primaria incompleta, un 18,76% la secundaria incompleta y tan solo un 3,6% cursa estudios de pregrado. De acuerdo con estas cifras, se evidencia la debilidad del sector educativo en el municipio en términos de calidad, cobertura y acceso, sobre todo en la zona rural del municipio, situación que permite continuar con la cadena de marginación de los habitantes de estas comunidades. (DANE - CIDSE, 2010)

## Salud

Según el informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura, 327.042 personas están afiliadas a un sistema de salud, donde el 60,56% corresponden al régimen subsidiado y el 39,4% están en el contributivo (Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2011). Por su parte, en la información reportada por el DNP en la ficha TerriData de 2020, para el Distrito de Buenaventura, el 68,04% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud, seguido por la población afiliada al régimen contributivo y regímenes especiales, que corresponden al 30,35% y 1,60% respectivamente.

En cuanto a los centros hospitalarios con los que cuenta Buenaventura, los cuales atienden tanto a pacientes en el régimen subsidiado como contributivo, se tiene, de nivel 2, el Hospital Departamental de Buenaventura, actualmente en liquidación y el cual desde el año 1997 se encuentra en medio de huelgas, déficit de personal, falta de

pagos al personal y un atraso a nivel tecnológico; en dicho nivel se tienen mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y médico internista. Además, cuentan con laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal.

En el nivel 1 se cuenta con el Hospital Luis Ablanque de la Plata ESE y con los puestos y centros de salud. En este nivel únicamente se dispone de médicos generales dedicados a la atención de consultas, más no a la realización de procedimientos quirúrgicos. Eventualmente, prestan servicio de odontología general.

En la zona rural, la salud es cubierta por infraestructura de puestos de salud básicos, que no cuentan con asignación de profesionales en la materia que garanticen una atención oportuna, lo que lleva a las comunidades a buscar atención de la medicina tradicional o a desplazarse largas distancias hasta la cabecera municipal de Buenaventura para ser atendidas.

## Vivienda y Servicios Públicos

Según datos del censo del 2005, Buenaventura cuenta con 55.397 viviendas, de las cuales, el 83,8% son casas, el 13,1% apartamentos y el 3,1% cuartos. De ellos, el 2.93% tiene pisos inadecuados y el 27,84% paredes inadecuadas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Adicionalmente, el informe referente a Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, en el año 2013, arrojó las siguientes variables:

**TABLA N° 2.** Información NBI de Buenaventura

| COMPONENTE | CABECERA [%] | RURAL [%] |
|---|---|---|
| Vivienda inadecuada | 2.74 | 26.6 |
| Servicios públicos inadecuados | 41.02 | 98.13 |
| Hacinamiento crítico | 16.06 | 22.07 |
| Inasistencia escolar | 2.82 | 4.24 |
| Alta dependencia económica | 1.89 | 10.19 |

**FUENTE.** Departamento Administrativo de Planeación, 2013

El 2,74% de la población de la cabecera distrital de Buenaventura y el 26,6% del área rural, vive en una vivienda inadecuada para el alojamiento humano; y el 41,02% de la población ubicada en la cabecera y el 98,13% de la población de la zona rural, viven en viviendas con servicios inadecuados. Por tanto, se tiene que las condiciones de la vivienda son mucho más precarias en la zona rural de Buenaventura con relación a la cabecera. (Departamento Administrativo de Planeación, 2013)

En la zona rural de Buenaventura la mayoría de la población cuenta con vivienda palafítica (alzada en pilotes a alturas que pueden variar de 0.60 a 3.5 metros) tanto en la zona de bajamar como en los centros poblados dispersos. Las casas elevadas están comunicadas por medio de puentes de madera y se encuentran expuestas al flujo y reflujo de las mareas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

En lo relacionado con los servicios públicos, la información reportada por el DANE en el año 2018 denota que en el Distrito de Buenaventura el 73,2%

de la población tiene cobertura de acueducto y el 61% tiene cobertura de alcantarillado; mientras que el reporte realizado por la Superintendencia de Servicios Domiciliarios arroja una cobertura de 68% tanto de acueducto como de alcantarillado.

## Cultura

BBuenaventura es un compendio de diversidad, la alegría de su gente se expresa por medio de sus instrumentos musicales como la marimba, el bombo, el cununo y el guasá, que les dan colorido a sus bailes y expresan su principal folclore, 'El Currulao'. Aunque tristemente este panorama visual cultural ha cambiado, la identidad se ha ido desvaneciendo y se han apropiado culturas foráneas. (Secretaría de Salud Pública, 2015).

Dentro de las expresiones culturales de buenaventura se encuentran:

- **Danzas tradicionales:** El Currulao, Juga o Fuga, el Bunde, Jota, el Abozao o Abozado y la Contradanza, entre otros.
- **Fiestas Patronales de San Buenaventura:** En julio, se realiza el homenaje al santo patrono del municipio, San Buenaventura. En estas fiestas son de gran importancia los 'salves o 'alabaos' (canciones para los velatorios de adultos) y las danzas de movimientos cadenciosos.
- **Gastronomía:** Se encuentran frutas como el coco, el chontaduro, la caña, el borojó, el cacao y el naidí, que son utilizadas para preparar diversas comidas. Además, bebidas típicas como el biche, el arrechón, el vinete, el tomaseca y el curado, entre otros.

En Buenaventura, se pueden encontrar comidas como: ceviche de camarón o langostinos, empanadas de pescado, arroz con coco, encocado

de jaiba, sudado de tollo, cazuela de mariscos, sancocho de pescado y pescado frito con plátano frito, entre otros.

## Deporte

En Buenaventura el sector oficial del deporte no dispone de un diagnóstico con información sistematizada cuantitativa y cualitativa referente a la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio, ni mucho menos permite aproximarse al conocimiento del estado de la organización institucional y su funcionamiento, del equipamiento, de los escenarios deportivos y de los programas y oportunidades en esos campos. (Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019)

Bajo este escenario, se planea a través de esta caracterización territorial y ancestral de los 11 Consejos Comunitarios de Buenaventura, conocer las condiciones y escenarios deportivos presentes en el territorio de los consejos comunitarios.

## Tenencia y Uso de la Tierra

En el departamento del Valle del Cauca, según el censo agropecuario 2013-2014, el uso del suelo en territorio étnico con superficies de más de 1.000 ha, en el área rural dispersa censada, está relacionado con áreas en bosques naturales, agropecuaria y otros usos y coberturas de tierra, donde el área en bosques naturales representa el 91,1% del área total censada en territorio étnico, seguida por el área agropecuaria con el 5,1% y el área en otros usos y coberturas de la tierra con el 3,8% (Censo agropecuario, 2014).

Adicionalmente, del censo agropecuario 2013-2014 se pudo establecer que, del total de unidades de producción censadas en el área rural dispersa del Distrito de Buenaventura, 7.665 UPA (Unidad Productora Agropecuaria) son solo de uso habitacional, 1.412 no tienen actividad observada y 1.188 presentan actividad productiva no agropecuaria, en lo relacionado con territorios de grupos étnicos. Y del total de unidades de producción con actividad de transformación de productos agropecuarios para los territorios étnicos del Distrito de Buenaventura, la mayor actividad de trasformación en el área rural dispersa es la elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas (358), seguida por la elaboración de artesanías (133), la transformación de productos agrícolas (125) y forestales (118).

## Economía

Buenaventura es un territorio rico en madera, oro, platino y carbón, tiene el privilegio de contar con numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen una importante reserva hidráulica para el país; entre ellos se destacan los ríos Anchicayá, Cajambre, Calima, Dagua, La Sierpe, Mayorquín, Naya, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Yurumanguí, entre otros. A la par se encuentran las más variadas especies de maderas, tales como mangle, balso, anime, guayacán, cedro rosado, chachajo, jique, balata, comino crespo, popa, arenillo, quina y roble, por mencionar algunas, cuya explotación la cubren cuarenta aserríos aproximadamente[4].

4 https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf

Así mismo, Buenaventura es un territorio clave para el desarrollo de las operaciones comerciales internacionales de Colombia y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del pacífico, albergando el terminal marítimo más importante del país.

## FORMAS O VÍAS DE ACCESO (AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL)[5]

Buenaventura es el principal puerto marítimo de trasbordo del país y de carga del Pacífico latinoamericano. La actual zona portuaria de Buenaventura está conformada por 12 muelles y es compartida por la Armada Nacional y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Las formas de vías y accesos a Buenaventura son:

- **Aeropuertos**

Buenaventura posee dos aeropuertos: El Aeropuerto Gerardo Tovar López, terminal aérea en la que operan vuelos comerciales de las aerolíneas Aexpa y Satena. El Aeropuerto de la Armada Nacional, ubicado en Juanchaco, Ladrilleros.

- **Carreteras**

Para su comunicación con el interior del país, Buenaventura cuenta con dos carreteras, la antigua y descuidada Simón Bolívar, que la une con Cali en un recorrido de 142 kilómetros, y la Buga-Madroñal, de excelente conservación, denominada Alejandro Cabal Pombo, que, a mitad de camino, en Loboguerrero, se bifurca, hacia el lado derecho, siguiendo 124 kilómetros, llega a Cali y tomando el sendero izquierdo, a 121 kilómetros, llega a Buga. (Secretaría de Salud Pública, 2015).

5 Lozano Batalla Roberto, Así es Buenaventura, marzo 2008. < http://www.buenaventura.gov.co>

# Ambiental

El Distrito de Buenaventura presenta dos unidades de intervención en el marco del desarrollo sostenible: las unidades del Pacífico Sur y las unidades del Pacífico Norte; a lo que se suman, además, 12 millas náuticas que constituyen la Unidad Ambiental Costera Málaga Buenaventura (UAC), según el Decreto 1120 de 2013. (CVC, 2013)

La unidad de análisis Pacífico Sur presenta una extensión de 481.602,89 ha, de las cuales 428.433 ha, es decir el 89%, se ubica en el Distrito de Buenaventura, esta unidad la integran las cuencas hidrográficas de los ríos Naya, Cajambre, Yurumanguí, Raposo, Anchicayá y Mayorquín, las cuales presentan una oferta ambiental muy alta, donde encontramos áreas protegidas a nivel nacional y local como son: El Parque Farallones, la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Anchicayá, la Reserva Natural Especial del Río Anchicayá y áreas de conservación en territorios indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. (CVC, 2013)

La unidad de análisis Pacífico Norte, por su parte, presenta un área de 394.729,06 ha, de las cuales 201.267 ha, es decir el 51%, se ubica en el Distrito de Buenaventura; está integrada por las cuencas del río San Juan en su parte baja, el río Calima en su parte baja, la Bahía Málaga, la Bahía de Buenaventura y las partes media y baja del río Dagua. Esta unidad se caracteriza por su belleza escénica y su alta biodiversidad, donde encontramos áreas protegidas públicas, privadas y comunitarias en los niveles nacionales, regionales y locales, tales como el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, la

Reserva Forestal Protectora de los ríos Escalerete y San Cipriano, el Parque Natural Regional La Sierpe, el Distrito de Manejo Integrado de La Plata, las reservas naturales especiales de Miramar y Bazán Bocana, las áreas de conservación en territorios indígenas y las reservas naturales de la sociedad civil de Dagua. (CVC, 2013).

## BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

En cuanto a biodiversidad y servicios ecosistémicos, el 40,5% del territorio del Distrito de Buenaventura pertenece a áreas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, como ecosistemas estratégicos. En Buenaventura el área de ecosistema estratégico representa el 20,13%, donde un 14,74% corresponde a área de humedales y un 5,09% corresponde a áreas de manglares.

# Historia de Poblamiento del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

De acuerdo con los relatos dados en la jornada de campo realizada en la comunidad de Veneral del Carmen los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2020, por Edison Valencia García, profesor y miembro de la comunidad de Juntas, del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, el poblamiento del río se dio en la vereda de Juntas en 1.676, iniciando desde la cabecera hasta el mar; cuando, Pedro Agustín de Valencia, un esclavizador, se ubicó un kilómetro más arriba de esta vereda, llamando a ese caserío La Purísima Concepción, en honor a que el día de su llegada, un 8 de diciembre, se celebraban estas fiestas.

En esa misma línea, la profesora Dalia Judith Díaz Caicedo manifestó que el poblamiento de la cuenca del río Yurumanguí, de acuerdo con lo expresado por los ancestros, se dio inicialmente por los esclavos que huyeron y se asentaron en la comunidad de Juntas, desde ahí se fueron desplazando por la ribera del río a zonas cercanas, dependiendo de la vocación productiva de preferencia. En ese sentido, quienes preferían la agricultura se localizaban en la vega del río, quienes realizaban actividades de pesca lo hacían en la zona baja, para el corte de madera se asentaban

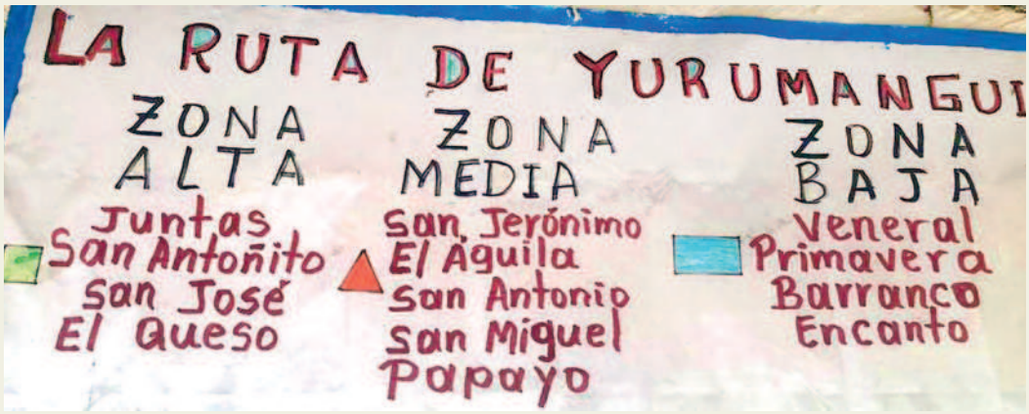
en la zona media y quienes se dedicaban a la minería lo hacían en su gran mayoría en la zona alta, solo unos pocos realizaban la minería artesanal en la zona media.

Yurumanguí es el nombre del río que se extiende desde la Cordillera Occidental, en el área del Parque Nacional Natural Farallones, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, recorriendo más de 55 kilómetros, terrenos en los que nacieron diversas formas de resistencia contra la esclavitud.

El Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí limita al sur con el río Naya y al norte con el río Cajambre; de ahí, su importancia estratégica como corredor de movilidad para grupos armados ilegales y narcotraficantes. En su parte alta, al oriente, limita con el Parque Nacional Natural Farallones y en la parte baja, al occidente, con el Océano Pacífico.

De acuerdo con la información recopilada en las jornadas de trabajo de campo, la comunidad habló sobre la forma de distribución del Consejo Comunitario, dividido en tres zonas, alta, media y baja, ubicando las comunidades de la siguiente manera (ver fotografía 1):

**FOTOGRAFÍA N° 1.** Distribución Cuenca del Río Yurumanguí




**FUENTE.** Foto tomada en la escuela San José, durante la jornada de trabajo de campo realizada el 3 y 4 de octubre de 2020

A continuación, relataremos la historia de poblamiento de algunas comunidades mencionadas anteriormente, con la información suministrada y recordada por los líderes y lideresas durante la jornada de trabajo de campo.

## Historia de Poblamiento de la Zona Alta

### COMUNIDAD DE JUNTAS

Juntas era un entable minero al que las personas iban a realizar sus trabajos de minería, y al finalizar labores se regresaban a un caserío cercano, llamando La Purísima Concepción.

El nombre de Juntas se debe a que en su punto de ubicación se unen las aguas de la quebrada La Soledad y del río Yurumanguí. El apellido predominante en la zona es Valencia, proveniente del señor Pedro Agustín de Valencia, primer poblador del río Yurumanguí.

Esta comunidad está compuesta, en promedio, por 276 familias y 840 habitantes, siendo la más poblada del Consejo Comunitario.

### COMUNIDAD DE SAN JOSÉ

Es la segunda comunidad, fueron lugares poblados que ya no existen, había un santo llamado San José, en honor a maría lo ubicaron en el otro lado y el santo desaparecía, siendo esto una mitología dentro del río, desde aquí, inicia la aparición de nuevos apellidos, como los Castros, Caicedo, apellidos de amos que después de San Agustín se unieron y hoy hacen parte de las veredas de San José hacia abajo.

**FOTOGRAFÍA N° 2.** Comunidad de San José



**FUENTE.** Tomadas por el equipo del Ministerio del Interior

San José era una comunidad debajo de juntas, la segunda comunidad más pobladas, la actividad económica que se inició a desarrollar hizo que se movieran del lugar, teniendo clara que la ascendencia de ellos no era junteños. Dentro de las primeras familias en la comunidad encontramos la Mina, después Caicedo, arroyo.

## COMUNIDAD EL QUESO

Esta comunidad se originó cuando algunas personas que se encontraban asentadas entre San José y San Jerónimo acordaron unirse y fundar una nueva comunidad. Se dice que su nombre se debe a que un amo iba bajando con sus bogas e iba comiéndose un pedazo de queso y se le cayó.

## Historia de Poblamiento de la Zona Media

### COMUNIDAD SAN ANTONIO

La comunidad de San Antonio está conformada por 110 familias. Desde 2001 hasta la fecha, se han desplazado 70 familias, en su mayoría como consecuencia del conflicto armado, y por otras razones como la búsqueda de nuevas opciones laborales, mejores condiciones de vida y mejores oportunidades de estudio para sus hijos.

## Historia de Poblamiento de la Zona Baja

### COMUNIDAD DE VENERAL DEL CARMEN

Esta es una vereda ubicada en la ribera del río Yurumanguí, al igual que las 13 veredas que conforman el Consejo Comunitario. Según relatos dados por los ancestros a Dalia Judith Díaz Caicedo, lideresa de la comunidad, 'Veneral' proviene de la existencia de minerales de venero, que se encontraban adheridos al oro en la práctica de la minería artesanal; y 'del Carmen' en razón a que los primeros pobladores tenían creencias en la Virgen del Carmen. Más adelante se podrá evidenciar que la fiesta patronal celebrada en esta comunidad es la de la Virgen del Carmen.

Los primeros miembros de esta comunidad fueron los integrantes de la familia Castro, de la señora Ana Josefa Rosas, quienes vivían anteriormente en el

caserío Florinda y que, por asuntos de trabajo (corte de madera), se fueron desplazando hasta conformar la hoy denominada vereda de Veneral del Carmen.

**FOTOGRAFÍA N° 3.** Comunidad Veneral del Carmen



**FUENTE.** Tomadas por el equipo del Ministerio del Interior, 2020

Alberth Arroyo, coordinador general del Consejo Comunitario, manifestó que, “todos los nombres de San son debidos a un tema de aculturación y dogmatismo en el tiempo de la esclavitud, luego del proceso de la abolición en las mentes, hay cosas que no son fácil de sacar, santos que no son característicos de la cultura”.

En cuanto al relacionamiento, en la realización de las jornadas de campo, la comunidad manifestó que el conflicto armado ha ocasionado un debilitamiento en las relaciones que existían desde 1985 con los otros ríos. El relacionamiento más fuerte se daba a nivel económico, como era el caso del trabajo de la arrocería de maíz, actividad que se realizaba entre febrero y marzo desde la cabecera hasta la zona baja del Consejo Comunitario. A la par, la mayoría de los yurumangueños tienen tierras en el río Naya, donde antes realizaban la mano cambiada.

En lo político y administrativo, el relacionamiento ha sido marcado por la estructura organizativa a través del Proceso de Comunidades Negras de Colombia, PCN.

A la par, relatan las comunidades, que, a partir de 1999 y 2000, el relacionamiento entre los ríos cercanos se dio a través de la instancia llamada La Tonga, la cual se creó para atender los problemas de los consejos comunitarios, desde allí se preparaban las comisiones para buscar soluciones a las situaciones que se presentaban. Su injerencia fue fuerte cuando empezaron a vincularse en los procesos políticos, como estrategia para tener espacios en este campo.

Al respecto, manifestó Alberth Arroyo en la entrevista personalizada, realizada por el equipo del Ministerio del Interior el 21 de septiembre de 2020 en el salón del colegio Ester Etelvina Aramburo, ubicado en la vereda Veneral: “en la actualidad, la figura se ha debilitado por varias razones, principalmente porque consideran que como el conflicto ha disminuido, la gente piensa que no es necesario, se han citado espacios donde nadie llega, sintiendo la necesidad de retomar el espacio”.

En cuanto al relacionamiento cultural, la comunidad manifiesta que en los años 90 este era más fuerte; ahora, después de la entrada del conflicto, ha disminuido debido a los temores de la comunidad ante la presencia de actores armados en la zona. Un ejemplo marcado es la disminución en la participación en las Fiestas del Naya, del Sagrado Corazón de Jesús, celebradas en Merizalde, donde los yurumangueños acostumbraban a participar. Aún lo hacen, pero en mejor medida.

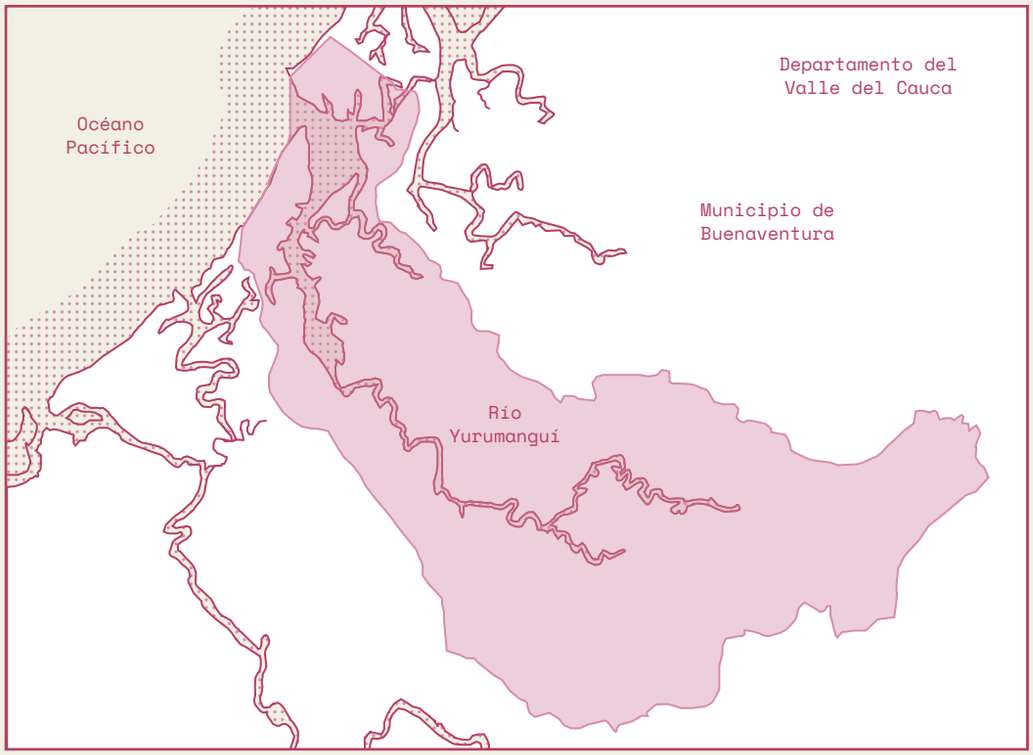
# Situación Jurídica del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

El Consejo Comunitario del Río Yurumanguí (CCRY) hace parte de la zona rural de Distrito Especial de Buenaventura, la cual pertenece al departamento del Valle del Cauca, ubicado en el Pacífico colombiano, que corresponde a la zona litoral junto a los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño. Comprende 13 veredas asentadas en el territorio, reconocido como título colectivo a través de la resolución 01131 del 23 de mayo de 2000, con cincuenta y cuatro mil setecientas setenta y seis hectáreas (54.776 ha.), habitadas por los esclavizados y sus familias para conformar un territorio ancestral y colectivo.

Anteriormente, las autoridades legítimas de la comunidad se encontraban conformadas por personas representativas, como los mayores, síndicos/catequistas, profesores, parteras, médicos tradicionales, religiosos, etc.

Es importante resaltar que, con el objetivo de poder tener participación en diferentes escenarios, las organizaciones comunitarias, antes del proceso de titulación, integraron el Proceso de Comunidades

**GRÁFICO N° 2.** Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí




**FUENTE.** Agencia Nacional de Tierras file:///C:/Users/User/Downloads/PLANOS%20C.C.%20YURUMANGUI.pdf

Negras o PCN - Palenque El Congal y crearon, además, las asociaciones a nivel local (por cuenca de río) para pasar a ser consejos comunitarios; una vez constituidos como tal, la mayoría de los consejos prescindieron de sus asociaciones campesinas, de negros y de afros. El Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, por su parte, aún conserva la Asociación Popular de Negros Unidos del Río Yurumanguí, APONURY, creada en 1992 para la defensa de la vida y del territorio, esta es considerada por los yurumangueños como su organización madre y, por lo tanto, es intocable y permanente.

Según la información que reposa en los expedientes llevados por la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, la línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí data de 1998.

**GRÁFICO N° 3.** Línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí




**FUENTE.** Elaboración equipo Ministerio del Interior 15 de septiembre 2020

El 3 de diciembre de 1998, este grupo de personas se constituyó legalmente como Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí y fue reconocido por la Alcaldía de Buenaventura. Dos años después, les fue titulado el territorio colectivo mediante la Resolución 1131 del 23 de mayo de 2000 por el INCODER. Este se considera el reconocimiento formal por parte de las autoridades gubernamentales, dado que la comunidad ha estado asentada por siglos en las cuencas hidrográficas del pacífico vallecaucano.

Mediante petición radicada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el 18 de marzo de 2020, el señor William Congo, en calidad de Representante Legal del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí (CCRY) solicitó la inscripción del mismo en el Registro Único Nacional de Organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, la cual fue otorgada mediante Resolución No. 171 del 24 de julio de 2020, resolución que fue modificada por errores de localización mediante resolución 240 del 02 de septiembre de 2020. La resolución también ordenó inscribir en el Registro Único de Consejos

Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí (CCRY), la cual, conforme al Acta N° 008 del 19 de febrero de 2020, se encuentra integrada por seis (6) personas y tiene designado como Representante Legal al señor William Congo Caicedo.

**TABLA N° 3.** Miembros de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Yurumanguí

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| Alber Jesús Arroyo Caicedo | Coordinador General |
| Delio Valencia Rentería | Coordinador Zona Alta |
| Jhon Geiler Soliman Mina | Coordinador Zona Media |
| Doniel Caicedo Arroyo | Coordinador Zona Baja |
| Claudia Nayibe Mina Rosas | Secretaria |
| Sugar Eliecer Posso | Tesorero |

**FUENTE.** DACN, Resolución 171 del 24 de julio de 2020

El señor Graciano Caicedo, en el marco de las jornadas de trabajo de campo realizadas, expresó la preocupación e inquietud de la comunidad frente al mapa legal del título colectivo emitido por la Agencia Nacional de Tierras, ya que consideran necesario clarificar si Palenque Desparramado (sitio arqueológico) hace parte de su territorio, manifestando además, que en la visita técnica para la titulación colectiva, debido a la presencia de actores armados no se pudo realizar el recorrido por esta zona para verificar todo el territorio pretendido para la titulación.

Otra situación manifestada por la comunidad en la jornada llevada a cabo en la vereda San José, el 3 y 4 de octubre de 2020, es que no se cuenta con el reconocimiento total del territorio, donde existe una zona de traslape con Parques Nacionales Naturales y la zona de manglar que está en custodia de la DIMAR las cuales comprenden 27.700 hectáreas. Situación ordenada para esclarecer por el Juzgado de Restitución de Tierras de Cali, según sentencia del 18 de diciembre de 2018.

A pesar de que el territorio colectivo cuenta desde el 2013 con la ruta étnica de protección[6] mediante resolución 1840 del 15 de noviembre de 2013 y que, considerando que la resolución no contenía toda la información de las afectaciones territoriales que motivan la activación de la ruta étnica de protección, se expidió la resolución 370 del 20 de octubre de 2015, a la fecha, el Consejo Comunitario no cuenta con el registro ante la oficina de instrumentos públicos, sin tener en cuenta que, uno de los objetivos de este mecanismo es el de generar una protección formal de los territorios a través de anotación en los folios de matrícula inmobiliaria con fines de protección y publicitarios e ingreso en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados, RUPTA.

Frente a la inseguridad jurídica del territorio, también es importante resaltar lo expuesto por el

6 Es un mecanismo de protección administrativo de carácter tutelar que contribuye a la salvaguarda de los derechos territoriales colectivos de las comunidades negras en riesgo o en situación de desplazamiento, vulneradas o amenazadas por el conflicto armado o los factores subyacentes o vinculados al mismo, así como por el desarrollo de actividades en sus territorios sin el lleno de los requisitos del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil Especializada en Restitución y Formalización de Tierras, en la sentencia de restitución de tierras del 18 de diciembre de 2017, la cual, además de dictar medidas de reparación, también resuelve un pleito sobre habida cuenta que el título colectivo se hallaba superpuesto con tres inmuebles de propiedad privada, tierras sobre las cuales recaía un proceso de extinción de dominio, el escenario expuesto por el Consejo Comunitario, ha motivado a los herederos de quienes decían ser propietarios a realizar diferentes negocios jurídicos sobre el territorio, dividiéndolo en tres partes: Santa María -372-0025052-, La Esperanza -372-0025053-y San Luis -372-0025054, y cuya propiedad aparece registrada a nombre de la sociedad PACIFIC MINES S.A.S. En febrero y julio de 2013, PACIFIC MINES S.A.S. postuló dos propuestas de concesión minera sobre un área que se ubica dentro del territorio colectivo solicitado en restitución, solicitudes que se encuentran vigentes y sobre las cuales no se ha realizado el proceso de consulta previa. Esta situación ha puesto a la comunidad en riesgo de despojo, por cuanto i) existen negocios jurídicos realizados con posterioridad a la extinción de dominio; ii) aparece PACIFIC MINES S.A.S. como presunto copropietario de los predios extintos; y iii) se encuentran vigentes solicitudes de titulación minera[7].

A pesar de que Pacific Mines S.A.S. y la familia Dussan quisieron oponerse durante el juicio de restitución y ambos expusieron sus argumentos,

7 Sentencia del 18 de diciembre del 2017, Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, Sala Civil Especializada en Restitución y Formalización de Tierras, Magistrado ponente CARLOS ALBERTO TRÓCHEZ ROSALES

los magistrados concluyeron que todas las pruebas favorecen al Consejo Comunitario, explica el juez en la sentencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, es donde se hace importante resaltar lo dicho por el señor Graciano Caicedo, palabras que son una forma de defender su territorio:

"Lo que tenemos lo conservamos, lo que está en riesgo se defiende, lo que se ha perdido se recupera, lo que atente contra la dignidad humana se transforma".

## Órganos de Dirección, Administración y Control

Según el reglamento interno del Consejo Comunitario, la Asamblea General es la máxima autoridad, encargándose de la creación de las directrices. Tanto el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, CCRY, como APONURY son los representantes externos de la comunidad, sus funciones se centran en la gestión del territorio y sus necesidades, con instituciones externas. La Junta del Consejo y los comités veredales están al mismo nivel de liderazgo y carácter administrativo, para poder direccionar, administrar y coordinar sus actividades a nivel local y territorial. APONURY cumple su función como representante de la comunidad del Río Yurumanguí, orientador de la Junta del Consejo y fiscal o vigilante de que los proyectos y actividades se materialicen en el territorio, tal y como lo demanda la Asamblea General (Entrevista 21 de septiembre del 2020).

El Representante Legal es la figura externa del Consejo, este a su vez cumple con funciones de

coordinación interinstitucional cuando en el territorio hay funcionarios públicos, investigadores, entre otros actores que prestan servicios a las comunidades y sus territorios.

Los comités veredales están clasificados en grupos económicos, culturales, sociales y de salud, organizados de la siguiente manera:

- **Económicos:** corteros, ebanistas, grupo de productoras, artesanas.
- **Sociales:** ecológico, comité de agua, comité de energía, madres comunitarias, organización de transporte, comité de arraigo y retorno.
- **Salud:** auxiliares de salud, diabéticos, hipertensos y parteras.
- **Cultural:** Grupo Tamayu y Grupo Hijas de María (espiritual).

En cada vereda hay uno de estos grupos. En el momento el CCRY está en el proceso de fortalecimiento y creación de otros grupos relacionados con investigación y gobernabilidad en su territorio.

Se hace importante resaltar que la fuerza organizativa del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí ha permitido que toda su población se sienta en la capacidad de participar en las decisiones colectivas. En las jornadas de trabajo de campo realizadas durante los meses de septiembre y octubre de 2020, fue relevante encontrar entre los líderes de las comunidades: amas de casa, matronas culturales, artistas, músicos y cantores, líderes que se destacan por desarrollar actividades productivas que benefician a la comunidad, como los dueños de las lanchas destinadas al transporte y las madres comunitarias que se dedican a la transformación de caña en viche, y los profesores que se destacan y son respetados por todos.

La Asociación Popular de Negros Unidos del Río Yurumanguí, APONURY, por su parte, funge como orientadora política del Consejo Comunitario en la medida en que está en la capacidad colectiva de ponerse unos objetivos en común, organizarse y distribuir responsabilidades para finalmente lograr sus objetivos y resolver conflictos si es necesario. Como organización étnicoterritorial, autónoma de carácter político, está constituida y orientada desde los principios, objetivos y misión del PCN como instancia política de carácter nacional (CVC et al., S.F.).

Esta asociación lideró en el río, en conjunto con el Palenque El Congal, el proceso de movilización y participación comunitaria para el reconocimiento jurídico del territorio ancestral mediante la titulación colectiva, así como la conformación y funcionamiento del Consejo Comunitario. En este sentido, su accionar se desarrolla, entre otras, en las siguientes funciones:

- Respaldar a la comunidad en la defensa del territorio.
- Velar por el buen uso y manejo de los recursos naturales.
- Establecer las directrices por las cuales se debe regir la junta del Consejo Comunitario.
- Orientar los lineamientos del reglamento interno y de los planes de manejo.
- Participar en la toma de decisiones internas y externas en torno al territorio.
- Apoyar la resolución de conflictos internos a través de la Junta del Consejo Comunitario y sus comités veredales.
- Participar en los diferentes planes de acción de las instituciones que operan en el río.
- Realizar actividades para el fortalecimiento y fomento organizativo.
- Hacer veeduría en relación con el funcionamiento de las instituciones que intervienen en el río.

• Establecer criterios para la elección de funcionarios en el territorio, en conjunto con el Consejo Comunitario.
• Realizar actividades que permitan canalizar recursos para el beneficio educativo.
• Velar por la capacitación de sus miembros.
• Organizar mingas y actividades en bienestar del territorio.

# Características Socioeconómicas del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

## Población

De acuerdo con el censo de población del territorio ancestral del río Yurumanguí, en 1999 había 3.035 habitantes (Ministerio de Cultura) y para el 2013 el censo arrojaba un total de 2.869 habitantes, 116 habitantes menos. Es importante tener en cuenta, para el posterior análisis, que este último dato corresponde a tiempos después de la masacre ocurrida en la vereda El Firme, en el año 2001, donde se contaba con una población de 114 habitantes.

Este es un territorio étnico ancestral que sufrió los embates de la guerra librada por los actores armados que confluyeron en él. Cuando se realizó el proceso de restitución de tierras, el territorio contaba con un total de 754 Familias, conformadas por 2.869 personas.

Actualmente, en el Consejo Comunitario hay 815 familias que equivalen a 2.131 habitantes, según censo interno realizado en el 2020, siendo Juntas, San Antonio, San José y Veneral del Carmen las comunidades más pobladas y las veredas Nuevo Firme y El Queso las de menor población. El número de familias que permanecen fuera del territorio

corresponde a 486 familias, de las cuales, 359 (1.153 personas) se encuentran en Buenaventura y 127 (303 personas) en Cali, esto debido principalmente a la dinámica del conflicto armado en el territorio, y a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Al sumar la población que reside en el territorio, en Buenaventura y en Cali, se puede decir que Yurumanguí cuenta con una población de 3.587 personas distribuidas en 1.301 familias, como se puede observar en la siguiente tabla:

**TABLA N° 4.** Población Consejo Comunitario del Río Yurumanguí

| VEREDA O MUNICIPIO | FAMILIAS | PERSONAS | MUJERES | HOMBRES |
|---|---|---|---|---|
| JUNTAS | 300 | 757 | 404 | 353 |
| SAN ANTOÑITO | 39 | 116 | 61 | 55 |
| SAN JOSÉ | 81 | 183 | 92 | 91 |
| EL QUESO | 11 | 53 | 28 | 25 |
| SAN JERÓNIMO | 23 | 52 | 25 | 27 |
| EL ÁGUILA | 19 | 62 | 37 | 25 |
| SAN ANTONIO | 142 | 385 | 199 | 186 |
| SAN MIGUEL | 15 | 32 | 16 | 16 |
| PAPAYO | 18 | 18 | 18 | 9 |
| VENERAL | 76 | 182 | 95 | 87 |
| PRIMAVERA | 22 | 78 | 42 | 36 |
| BARRANCO | 20 | 63 | 31 | 32 |
| NUEVO FIRME | 10 | 16 | 7 | 9 |
| ENCANTO | 39 | 125 | 64 | 61 |
| TOTAL INTERNO | 815 | 2131 | 1119 | 1012 |
| BUENAVENTURA | 359 | 1153 | 606 | 547 |
| CALI | 127 | 303 | 173 | 130 |
| TOTAL | 1301 | 3587 | 1898 | 1689 |

**FUENTE:** Autocenso Yurumanguí, 2020

## Vías de Comunicación

Para llegar al Consejo Comunitario de Yurumanguí desde Bogotá, se hace necesario realizar un viaje hasta Cali o Buenaventura vía aérea o terrestre, de ahí, se debe tomar una lancha por el mar Pacífico o por los esteros, recorrido que tiene una duración de dos horas aproximadamente, desde el puerto de Buenaventura hasta la primera vereda del río. El recorrido hasta la última vereda tarda entre cinco y siete horas, dependiendo del motor de la lancha y de las condiciones del río, es decir, si tiene buen nivel para navegarlo o no.

## Educación

El acceso a la educación primaria se da en todas las veredas que cuentan con sedes educativas y el bachillerato se imparte desde 1999. A la educación superior se accede por fuera del territorio.

El territorio colectivo cuenta con la Institución educativa Ester Etelvina Aramburo, nombre que se le dio en honor a una líder del territorio ya fallecida, según manifestó el profesor Edison Valencia García en la entrevista realizada el 20 de septiembre de 2020; además, junto con la profesora Dalia Judith Díaz, manifestaron que dicha institución cuenta con 12 sedes, distribuidas en las veredas de la siguiente manera:

**TABLA N° 5.** Sedes de Escuelas en el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí

| N° | VEREDA | SEDE |
|---|---|---|
| 1 | Juntas | Mercedes Abrego |
| 2 | San Antoñito | Jose Raquel Mercado |
| 3 | San Jerónimo | Sede San Jerónimo |
| 4 | Águila | El Águila |
| 5 | San Antonio | Pascual de Andagoya |
| 6 | San Miguel | San Miguel (En vía de extinción) |
| 7 | Papayo | Papayo |
| 8 | Veneral | Ester Estelvina |
| 9 | Primavera | Primavera |
| 10 | Barranco | Santiago |
| 11 | San José | San Jose |
| 12 | Encanto | Encanto del Saber |

**FUENTE.** Comunidad de Yurumanguí, 2020

Las sedes educativas ubicadas en Juntas, San Antonio, San José y Veneral del Carmen, son las únicas que cuentan con educación básica primaria y educación básica secundaria; las demás solo cubren hasta quinto primaria. Según la cercanía y las condiciones económicas, algunos jóvenes se trasladan a las veredas cercanas para continuar sus estudios.

Por su parte, el acceso a educación universitaria es limitado de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de los padres, las cuales impiden que los jóvenes puedan desplazarse hasta la cabecera municipal para acceder a los programas

impartidos por las diferentes instituciones de educación superior, como sucede con gran parte de los jóvenes del territorio rural bonaverense.

La relación técnica establecida por la Secretaría de Educación carece de enfoque diferencial en materia de la ubicación docente con respecto al número de estudiantes, dada la dispersión de las comunidades.

Barranco, Papayo, El Firme y Veneral tenían escuelas, la escuela del Firme se construyó con un programa de la unión europea y fue abandonada cuando se presentó el desplazamiento masivo de la población en el año 2001 por la incursión de grupos al margen de la ley.

Al igual que las instituciones de gran parte del territorio de Buenaventura, las instituciones educativas ubicadas en las veredas de la cuenca del río Yurumanguí carecen de los parámetros necesarios para un buen ambiente escolar, los espacios son insuficientes para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, etc. y los servicios sanitarios no están en correcto estado ni funcionales; además, en algunas veredas la infraestructura ha sido abandonada, como es el caso de El Firme y Veneral del Carmen, donde los hogares infantiles se deterioraron por la falta de utilización luego de los desplazamientos ocurridos por la presión de grupos al margen de la ley.

## Salud

Las parteras, curanderos, comadronas y médicos ancestrales, de Veneral del Carmen, han tenido que abandonar el territorio, debido al conflicto, por miedo a que los grupos armados los utilicen como médicos.

La medicina tradicional se utilizaba para currar espantos, ojo, tabardillo, picadura de culebra, etc., con plantas que se obtenían de las montañas.

En el territorio se tienen estructuras físicas para puestos de salud básicos en las veredas de San Antonio, Barranco y Veneral del Carmen, las cuales son atendidas por promotores de salud que combinan los conocimientos occidentales con la medicina tradicional, usando plantas silvestres como ortiga, santa maría, matarratón, bejucos, entre otros.

**FOTOGRAFÍA N° 4.** Puesto de Salud Veneral del Carmen en el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí



**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior 20 de septiembre 2020

## Dinámica Productiva Agrícola de las Comunidades del Consejo Comunitario

De acuerdo con los resultados arrojados en el Censo Nacional Agropecuario de 2014, las actividades económicas de la comunidad rural de Buenaventura se encuentran relacionadas con el aprovechamiento forestal, la pesca marina y fluvial y la agricultura como sustento diario de la población.

Teniendo en cuenta la estructura territorial establecida por la comunidad del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, el territorio no es ajeno a lo establecido por la institucionalidad en el 2014, ya que en la parte media del Consejo Comunitario la economía está basada en la agricultura y corte de madera, y en la parte baja se practica la pesca artesanal; sin embargo, la parte alta marca la diferencia debido a su ubicación estratégica basando su economía en la minería artesanal.

Por considerar que las prácticas productivas son en cierta forma iguales en todas las comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, es importante resaltar que al realizar el análisis de las dinámicas productivas se puede evidenciar un cambio significativo en el uso, aprovechamiento, métodos de producción, herramientas y actividades productivas, debido a los impactos que deja la presencia del conflicto armado en la zona; por consiguiente, en la siguiente tabla detallaremos el antes y después del desplazamiento de las dinámicas productivas.

**TABLA N° 6.** Dinámica de las Prácticas Productivas Antes y Después del Desplazamiento

| PRÁCTICAS PRODUCTIVAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES | ANTES DEL DESPLAZAMIENTO | | DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO | |
| | MÉTODO | HERRAMIENTAS | ACTIVIDADES | MÉTODO Y HERRAMIENTAS |
| AGRÍCOLAS Arrocería de maíz y cultivo de caña, papa china, banano, etc. | Socavando el terreno para luego sembrar. individual, en asociación, colectiva, minga, mano cambiada. | Machete, hacha, sierra, pala, palín, barretón y botas. | Se sigue realizando de la misma manera que antes, pero con menos facilidad debido a la restricción en la movilidad. | Machete, hacha, sierra, pala, palín, barretón, botas, canoa, químicos para abonar las matas. Se trabaja por jornal. |

| PRÁCTICAS PRODUCTIVAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES | ANTES DEL DESPLAZAMIENTO | | DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO | |
| | MÉTODO | HERRAMIENTAS | ACTIVIDADES | MÉTODO Y HERRAMIENTAS |
| FRUTALES Limón, lulo, naranja, piña, coco, guanábana, guayaba, zapote, papaya, pepa de pan y caña. | Se siembra en familia e individual. | Canasto, recoger, costales, hacha, machete y botas. | Se sigue realizando las mismas, pero con menos facilidad por la restricción a la movilidad y el desplazamiento de algunas comunidades. | Canasto, recoger, costales, hacha, machete y botas. |
| PECUARIAS Cría de especies menores como gallinas, cerdos, patos, pavos, etc. | Cada familia tenía su gallinero y su criadero. | Madera, machete, hacha y alambre. | Siguen realizando, pero en menor cantidad y frecuencia, porque ahora se trae parte del alimento desde Buenaventura. | Madera, machete, hacha y alambre. |
| PESCA Corvina, pargo, merluza, piangua y mero. | Se hacían faenas de noche, para lamparear y mirandear, como forma de pesca. | Maya, anzuelo, redes de atajar. Épocas de veda, de enero a marzo, para que se recupere la producción de peces. | Ya no se realizan las faenas de noche por el deterioro del manglar y por las condiciones de seguridad. | Maya, anzuelo y redes de atajar. |
| CACERÍA Guagua, armadillo, tatabro, guatín, zaino, venado, ratón, paletón, pava y tortuga. | Cacerías nocturnas. Cachango[5]. | Escopeta, perros, trampas, lámparas de cacería. | Aún se realiza la cacería para autoconsumo, aunque existen restricciones. | Escopeta, perros, trampas y lámparas de cacería. |
| FORESTALES Madera, mangle, sande, otobo, machare, sajo, cedro, chachao, masaje y copa. | Trabajo comunitario. | Se sacaba la madera en troncos y se cortaba con hacha y serrucho de mano. | | Ahora se utiliza la motosierra. |

**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo

8 Estructura que se realiza con Vena de caña brava que se va entrelazando y al final se les adiciona una cuerda como a las catangas y se utiliza para atrapar tortugas, definición dada por un representante de la comunidad en las jornadas de trabajo de campo realizadas del 18 al 21 de septiembre del 2020.

La tabla anterior nos demuestra que las actividades agropecuarias se caracterizan por ser tradicionalmente extractivas y de autoconsumo; recursos como la madera, la piangua, el pescado, entre otros, se extraen sin que se agregue mayor valor al producto, lo mismo sucede con los principales productos agrícolas generados en las comunidades, los cuales no tienen excedentes para ser comercializados y se destinan al consumo local, como la papa china, el plátano, el arroz, la yuca y la caña panelera.

**FOTOGRAFÍA N° 5.** Cultivos de Pancoger Veneral del Carmen en el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí

Cilantro



Papa china



Coco y plátano



Caña



Ají



**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior, 20 de septiembre de 2020

Debido a la dinámica del desplazamiento, las prácticas productivas han mermado, una de las prácticas más afectadas ha sido la pesca, bajando la productividad en un 80%; otras prácticas no se realizan por temor y confinamiento. En la comunidad de Veneral del Carmen existía además una trilladora, la cual se deterioró con el desplazamiento de la población.

En las quebradas de Piña, Yuca y San Miguel, se realiza la extracción de madera de sande, sajo, machare y copa, entre otras. La madera se corta en tiempo de luna menguante, porque permite retoñar el árbol.

Las niñas y niños jugaban un rol importante en la economía familiar, pues cuando los padres se iban a pescar o a practicar la agricultura o la minería, los hijos mayores se encargaban del cuidado de los más pequeños.

Aún se realizan trabajos comunitarios, como la variación de los pescados, arrocería y jornadas de minería en barequeo, en cuadrillas. La gente se organiza convocando al pueblo en minga. En la vereda El Encanto se realizan vedas de piangua.

Es así que, los yurumangueños han creado acciones de resistencia que les han permitido continuar fortaleciendo el territorio para las generaciones venideras, resaltando la importancia de no dejar debilitar su cultura y sus costumbres.

En cuanto al aprovechamiento forestal, se señala que anteriormente la mayoría de las personas se dedicaban al corte, transformación y comercialización de la madera, justificándose así, la presencia de aserríos en el área territorial, los cuales a raíz del conflicto y a la presencia de actores

armados en el territorio fueron disminuyendo, generando un desempleo desmedido. Actualmente, en las comunidades existe un aserrío de los cuatro que existían antes del conflicto.

**TABLA N° 7.** Aserríos Antes y Después del Conflicto Armado

| COMUNIDAD | ANTES | HOY |
|---|---|---|
| Papayo | | X |
| Primavera | X | |
| Yuca | X | |
| Veneral | X | |
| Barranco | X | |

**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo

En la actualidad, las personas que se dedican a esta actividad maderera no pueden realizar desplazamientos a lugares muy alejados, como lo hacían antes, cuando acostumbraban a realizar jornadas de entre 15 y 20 días en lugares apartados, dado que ahora corren el riesgo de ser desaparecidos o asesinados. La muerte de algunas personas que fueron a extraer madera a la comunidad de Playita, ocasionó temor a realizar la actividad en las comunidades vecinas.

Para los yurumangueños la actividad de corte de madera genera un impacto positivo y negativo debido al método de extracción utilizado. Como fue relatado en la jornada de trabajo de campo realizada el 3 y 4 de octubre de 2020: “anteriormente solo se hacía dos cortes; con el tema de la motosierra, el tema del

aceite y la gasolina derramada, se afecta el suelo. Cuando el árbol es cortado por una sierra no genera más fruto, antes no había necesidad de reforestar porque con el hacha él vuelve y sale".

En cuanto a la pesca artesanal, práctica realizada principalmente en la zona baja del río, se menciona que antes de la masacre del Firme, esta vereda era un epicentro de pesca e intercambio de productos agrícolas, pero, con el desplazamiento generado por el conflicto, se perdió este centro de acopio. Actualmente, en la comunidad de Barranco es en donde se consigue mayor cantidad de pescados.

La minería, por su parte, es realizada sin el uso de químicos, a mano limpia y con batea, como lo hacían los antepasados.

Estas comunidades manifiestan que, a futuro, esperan tener mejores semillas, tecnificación de suelos, buena calidad de reproducción de animales, aportes con tierra suficiente para ampliación de cultivos y la implantación de proyectos productivos.

## Cultura

Las relaciones socioculturales de las comunidades negras del pacífico están dadas en el sentido de la participación comunitaria para lograr el bienestar personal, familiar y comunitario. Esto aplica, tanto en la manera como se organizan para desarrollar las prácticas cotidianas, en las actividades de agricultura, caza, pesca y corte de madera; así como, en los rituales asociados a la vida y al afrontamiento de la muerte, en las festividades y ceremonias, en los cuidados de la salud corporal y emocional, en las actividades de enseñanza-aprendizaje, en el ejercicio

de la autoridad de los mayores y en las decisiones para la vida en comunidad (CVC et al., S.F.).

Como se expresa en las características generales del Distrito de Buenaventura y siendo el Consejo Comunitario de Yurumanguí parte de él, la cultura de este territorio colectivo está enmarcada en diferentes expresiones culturales.

Anteriormente, entre 1985 y 2000, una de las prácticas culturales más marcadas y que permitía pasar ese conocimiento tradicional de generación en generación, consistía en poder sentarse a escuchar los cuentos y trovas de los abuelos, actividad que ya no se realiza debido, principalmente, a los temores generados por el conflicto y, en menor medida, a la llegada de diversas distracciones al territorio, como es el caso de la tecnología.

Las expresiones culturales identificadas en las jornadas de trabajo en el territorio de Yurumanguí fueron:

**CELEBRACIONES:**

En cuanto a los nacimientos, anteriormente se reunían esperando que el niño o niña naciera, y cuando esto sucedía, se realizaban 3 disparos o cohetones si era niño y dos si era niña, además, se compartía bebedizo o curao con los que visitaban la casa del recién nacido.

Se amamantaba a los bebes con leche materna porque se consideraba limpia y precisa para los niños, considerándose la mejor forma de brindar defensas a los recién nacidos. Las mujeres eran atendidas por las comadronas o parteras durante el embarazo y el parto, una vez daban a luz se

les daban bebedizos y curaciones para sanar y recuperar la figura del cuerpo después de tener al niño o niña.

Se escuchaban los cuentos y trovas de los abuelos, se celebraban fiestas en las casas con instrumentos como guitarra, cununo, bombo, guasa, etc.

En cuanto a los lugares destinados para la realización de celebraciones, las actividades sagradas vinculadas a la espiritualidad se dan en lugares como el cementerio, la iglesia y las casas curales. También hay otros sitios importantes para la comunidad como: la escuela, los parques, las ramadas, los mentideros, los trapiches y los puestos de salud.

Estos lugares especiales para la comunidad, por ser espacios de reunión o sitios importantes por las actividades que allí se realizaban, sufrieron un impacto en el marco del conflicto armado, ya que los grupos legales e ilegales, en algunas ocasiones, invadían estos lugares limitando el paso y el uso de los mismos, y en su estrategia de guerra no se sabía qué trampa o artefacto podían dejar.

**FIESTAS PATRONALES:**

En la jornada de socialización, ajuste, discusión y retroalimentación de este documento, realizada el 28 y 29 de noviembre de 2020, los participantes, en representación de sus comunidades, y la Junta del Consejo Comunitario, complementaron la información presentada, manifestando, que en el territorio existen dos tipos de fiestas, las que se guardan (no se celebran, pero se respetan) y las que se celebran.

## Fiestas que se celebran:

- Día de la Virgen del Carmen, el 16 de julio en la comunidad de Veneral del Carmen
- Día de San Antonio, el 13 de junio
- Día de San José, el 19 de marzo
- Día de Virgen Purísima, el 8 de diciembre en la comunidad de Papayo
- Día de La Cruz, el 3 de mayo en la comunidad del Águila
- Día de la Niña María, el 8 de septiembre, en las comunidades de San Antoñito y San Miguel
- Día de San Pedro y San Pablo, el 29 de junio, en las comunidades de Primavera y Juntas
- Día de Cristo Rey, el 22 de noviembre en la comunidad de Barranco
- Día de San Jerónimo, el 30 septiembre en la comunidad de San Jerónimo
- La Navidad, el 25 de diciembre

## Fiestas que se guardan

- La Semana Santa
- El día de Todos los Santos Difuntos, el 1 de noviembre
- El día de San Francisco de Asís, el 4 de octubre

Las comunidades consideran estas fiestas como espacios propios, algunas para ayudar a resolver conflictos y otras para fortalecer pautas de crianzas, contribuir a la unidad familiar y caminar la palabra (diálogo, conversa, el compartir).

**AFRONTAMIENTO DE LA MUERTE:**

Antes del 2009, cuando fallecía algún miembro de la comunidad, se colocaba una cinta de color negro o morada en la puerta de la casa del difunto y también se doblaban las campanas. Además, cuando la persona fallecía dentro del territorio,

se elaboraba la caja fúnebre utilizando madera de cedro, jigua negra y carrá. Los féretros de las personas que fallecían por fuera del río Yurumanguí, eran llevados a sus comunidades y cuando iban subiendo por el río, en algunas comunidades como San José se realizaba la reverencia y se oraba. En la actualidad, todos los ataúdes son llevados desde Buenaventura y el acompañamiento a los familiares es reducido, comparado con el que se realizaba anteriormente.

Dentro de las prácticas de afrontamiento de la muerte, la comunidad yurumangueña se reúne para realizar la rocería del cementerio el 31 de octubre, es decir, se unen en trabajo comunitario para quitar la maleza con machete, al tiempo que se preparan para la celebración del día de los Fieles Difuntos el primero de noviembre; todo lo anterior, a su vez, contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural.

### ALIMENTACIÓN, CUIDADO DEL CUERPO Y CURACIÓN DE LA ENFERMEDAD:

Las comidas tradicionales en Yurumanguí se basaban en la preparación de tapao de pescado, sancocho de pescado, pescado sudado, pescado frito, sancocho de guagua, sudado de camarón, piangua, papa china, banano, plátano, yuca, coco, etc. Y, a pesar de que antes, para cuidar el cuerpo, se evitaba consumir productos que no se produjeran en la comunidad, desde finales de los años 70 se dejaron de usar condimentos naturales, por no ir al monte, y estos fueron reemplazados por el caldo de gallina.

También preparaban comidas derivadas del maíz como el birimbí, la natilla, el envuelto y el bizcocho y se realizaban intercambios con los miembros de la comunidad, ya que cada zona del río se especializaba en productos de diferentes tipos que permitían la variedad en la alimentación. En la zona baja del río se recolectaban los frutos marino-costeros y el pescado, en la zona media se producía la papa china y en la zona alta el plátano, la yuca, el banano, etc.

La medicina tradicional a través de hierbas permitía aumentar las defensas en la población para enfrentar las enfermedades, en esta práctica ancestral se utilizaban hierbas de azotea que también servían para la preparación de comidas, como es el caso del cilantro, el poleo, la cebolla junca, la albahaca, entre muchas otras. Además, se utilizaban hierbas que se recogían en las montañas de acuerdo con la estación de la luna, con las cuales, se preparaban sobijos, baños, rituales, secretos, botellas curadas, etc.

Las enfermedades más comunes de los niños y niñas eran el espanto, el mal de ojo, los brotes en la piel, el dolor de muela, cintura y espalda y la costema (cuando no se presta atención al dolor tras un golpe y con el tiempo se complica, botando sangre por la boca y la nariz; o cuando se echa un peso que el cuerpo no soporta).

En los adultos las enfermedades que se trataban con la medicina tradicional eran: los males del alma, el espanto, el mal de ojo, la mordedura de serpiente, la mala espalda, la soledad, el miedo, las malas energías, las decepciones, el abandono, entre otras.

En Yurumanguí, las parteras además realizaban maniobras a las mujeres embarazadas para acomodar al niño y que estuviera en la posición adecuada al momento del parto. En Veneral del Carmen y en casi todas las veredas del río, estas médicas ancestrales se han ido desplazando a causa del conflicto y el miedo generalizado.

### PAUTAS Y PRÁCTICAS DE CRIANZA Y EDUCACIÓN:

Entre 1985 y 2009 en Yurumanguí se escuchaba, respetaba y hacía caso a la palabra de los mayores de la comunidad, era común escuchar frases como: “la letra con sangre entra” y “en el nombre de Dios”. Todos los adultos eran “tíos” para los menores de edad y los padrinos y vecinos hacían parte fundamental de la crianza de los menores, eran considerados sus segundos padres y tenían la potestad de intervenir y reprender a los niños cuando los padres no estaban presentes.

En la actualidad, estas prácticas han disminuido considerablemente, los padrinos ya no son considerados con tal importancia dentro del núcleo familiar, las familias ya no son tan extensas y la opinión de los vecinos ya no es tenida en cuenta en la crianza de los niños, en algunas ocasiones, incluso, se genera conflicto entre vecinos por intervenir en asuntos de sus conocidos.

### DESCANSO Y JUEGO:

Antes, se utilizaban canoas para ir a jugar futbol y se jugaba arrancayuca, la lleva, tin tin corre corre, entre otros.

## RESOLUCIÓN DE CONFLICTO:

Para la resolución de conflictos la familia era la primera instancia, después se acudía a las siguientes instancias: grupo de personas adultas con credibilidad y respeto, que servían de mediadores, inspectores y alguaciles, comité veredal y Junta de Acción Comunal.

En cuanto a la discriminación, la comunidad manifiesta que en el territorio no vivieron este flagelo, sin embargo, cuando salían a la cabecera municipal eran denominados con palabras que hacían alusión a su origen veredal, como la palabra ”chimpa” usada de forma despectiva para referirse a las personas que salían de los ríos hacia Buenaventura.



# Situación Fáctica y Dinámicas del Conflicto Armado

## Dinámica del Conflicto Armado en el Departamento del Valle del Cauca

La Gobernación del Valle del Cauca divide el departamento en cinco subregiones, la mayor concentración de municipios se encuentra en las regiones del norte, centro y sur del departamento. Dicha división responde a las particularidades culturales, sociopolíticas e históricas de cada subregión (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f), sin embargo, como consecuencia del conflicto armado, de la presencia de actores armados y de los carteles del narcotráfico, se han consolidado nuevas distribuciones socio territoriales que han roto el tejido comunitario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

A finales de los años setenta, inicia la presencia de los movimientos guerrilleros en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, los primeros grupos en consolidarse fueron el ELN y las Farc-EP, ubicándose en la parte alta del departamento. Posteriormente, haría presencia el M-19 en las zonas periurbanas, dada la condición de su estructura (Centro Nacional

de Memoria Histórica, 2014). Las acciones de los grupos guerrilleros tuvieron como principales objetivos a la fuerza pública, los gamonales y políticos tradicionales.

Los índices de violencia en el departamento aumentaron, como resultado de los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y los carteles del narcotráfico por el control de algunos municipios estratégicos para el desarrollo de negocios ilícitos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Durante este periodo, se dieron fuertes escaladas en el número de víctimas de desplazamiento forzado y de despojo. Este escenario propició la llegada de las AUC y del Bloque Calima al Valle del Cauca, entre el año de 1999 y el año 2000 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Con la desmovilización de la guerrilla del M-19, el 18 de marzo de 1990, las Farc-EP logran consolidarse en todo el departamento, haciendo presencia con los frentes Cuarenta y siete, "Aurelio Rodríguez", Sexto, Treinta y con el Frente Urbano Manuel Cepeda. Así mismo, logran desplegar las columnas Alfonso Cortés y Alirio Torres. Por su parte, el ELN continúa haciendo presencia en el norte y sur del departamento, con los Frentes Luis Cárdenas y José Becerra, respectivamente (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f).

Los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y paramilitares, auspiciados en buena medida por los carteles del narcotráfico, dejaron cientos de víctimas del despojo, desplazamiento forzado, confinamiento, asesinato, amenazas, entre otros. En particular, las organizaciones campesinas y de base que se oponían a la acumulación y al despojo de tierras por parte

de los carteles, fueron victimizadas y perseguidas con especial crueldad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), dichas acciones tendrían como principal actor armado a los grupos paramilitares (Núñez, 2008).

El periodo de mayor violencia en el departamento se daría a partir de 1999 con la consolidación de los grupos paramilitares, quienes serían determinantes en la reconfiguración territorial, económica, política y cultural de la que fue objeto el departamento. Los enfrentamientos entre los grupos paramilitares y las guerrillas alcanzarían su pico más alto de violencia entre el año 2000 y el año 2002, aumentando los hechos y víctimas del conflicto armado de forma acelerada. Por el debilitamiento de sus estructuras, los grupos guerrilleros, en especial de las Farc-EP, se vieron obligados a movilizarse de nuevo a las zonas montañosas del departamento, algunas de ellas en inmediaciones a la ciudad de Cali (Núñez & Gaitán, 2010). Con la consolidación en el territorio, los grupos paramilitares lograron impulsar agendas políticas y económicas afines a sus intereses, en particular, hacia la consolidación de modelos latifundistas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Posteriormente, con la desmovilización de las AUC, los índices de violencia en el marco del conflicto armado se redujeron de forma considerable (FIP, 2014). Sin embargo, la estructura de control territorial no logró ser transformada radicalmente, dado que se produjo la irrupción de nuevas expresiones del paramilitarismo dedicadas al negocio del narcotráfico en ciudades como Cali y Buenaventura (FIP, 2014). En efecto, la disputa por

rutas del narcotráfico y por el control de los cultivos ilícitos, ha escalado los índices de violencia en los años 2007, 2010, 2012 y 2014 (FIP, 2014).

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el departamento del Valle del Cauca, 694,832 personas han declarado ser víctimas del conflicto armado; siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante más prevalente en este ente territorial, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**TABLA N° 8.** Victimas por Hechos Victimizantes en el Valle del Cauca

| VÍCTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA FECHA DE CORTE 31-08-2020 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Víctimas Ubicación | Sujetos de Atención | Número de Eventos |
| Acto terrorista, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos | 3,983 | 3,129 | 5,113 | 4,639 | 4,062 |
| Amenaza | 41,170 | 44,190 | 44,220 | 43,570 | 43,440 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 1,647 | 2,347 | 2,588 | 2,564 | 1,703 |
| Desaparición forzada | 8,767 | 9,220 | 7,987 | 6,930 | 9,075 |
| Desplazamiento forzado | 469,955 | 562,462 | 480,252 | 429,780 | 521,092 |
| Homicidio | 64,746 | 61,999 | 54,784 | 47,558 | 67,523 |
| Minas Antipersona, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado | 309 | 415 | 492 | 456 | 312 |
| Secuestro | 1,214 | 766 | 1,148 | 884 | 1,229 |
| Tortura | 334 | 434 | 430 | 409 | 339 |

| VÍCTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA FECHA DE CORTE 31-08-2020 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Víctimas Ubicación | Sujetos de Atención | Número de Eventos |
| Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 255 | 472 | 462 | 443 | 312 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 1,619 | 0 | 1,742 | 1,708 | 1,749 |
| Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 9,159 | 6,823 | 8,294 | 8,076 | 9,412 |
| Lesiones Personales Físicas | 572 | 714 | 796 | 766 | 576 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 498 | 710 | 844 | 804 | 498 |
| Confinamiento | 1,151 | 1,151 | 1,683 | 1,674 | 1,173 |
| Sin información | 6 | 0 | 182 | 160 | 6 |
| Total | 605,385 | 694,832 | 611,017 | 550,421 | 662,446 |

**FUENTE.** RNI, Fecha de corte 31-08-2020

## Dinámica del Conflicto Armado en el Distrito de Buenaventura

El Distrito de Buenaventura ha sido el epicentro de la acción de diferentes grupos armados, con el objetivo de tener el control del principal puerto de Colombia. El primer grupo en hacer presencia fue las Farc-EP. Sin embargo, y respondiendo a las particularidades de Buenaventura, las Farc- EP durante sus primeros años de presencia, no hicieron un despliegue militar importante, pues su estrategia consistió en cooptar la base social para hacerse al control del territorio (CNMH, 2015).

La escalada de la violencia en Buenaventura se dio con la llegada del Bloque Calima, el 11 de mayo de 2000. La acción armada de los paramilitares, bajo el mando de alias HH, dejó alrededor de 3 masacres entre los años 2000 y 2002 (CNMH, 2015). Como consecuencia de estos hechos, los grupos paramilitares lograron hacerse al control de Buenaventura.

La dinámica de la violencia en el Pacífico colombiano y, específicamente, en los territorios de Buenaventura, vino incrementando su accionar por el fortalecimiento del narcotráfico y los cultivos de coca, cultivos que, según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), se concentran en dos sectores, por un lado, sobre los ríos Cajambre, Yurumanguí, Raposo y, en general, sobre todo el litoral pacífico vallecaucano; y, por otro lado, en el piedemonte y sobre el eje de la antigua vía al mar Dagua - Buenaventura.

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), están registrados en el municipio de Buenaventura, 360.361 eventos de hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el de mayor repetición con un reporte de 321.739 víctimas.

La dinámica del desplazamiento en Buenaventura se inicia entre los años 1996 y 1997, al interior del municipio, en Anchicayá y la Vereda San José, y desde el Urabá antioqueño y chocoano, como consecuencia del recrudecimiento del conflicto en estas zonas. A finales del año 1998, se presentan en el municipio enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el río Raposo, generando un desplazamiento masivo hacia el casco

urbano de Buenaventura. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En 1999 ocurren nuevos enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y la Guerrilla, en la vereda Sabaletas, generando un nuevo desplazamiento masivo, que, en conjunto con otro de familias provenientes de Juradó, Chocó, marcan el inicio de la atención humanitaria en la ciudad.

Aunque la presencia de las Autodefensas en el Valle del Cauca se empieza a manifestar en 1999 cuando incursionan al centro del departamento desatando una ola de muertes, es sólo hasta el año 2000, cuando su accionar empieza a tener serias repercusiones en la región pacífica[9], con acciones puntuales en el Corregimiento No.8 (Campo Hermoso, Sabaletas, Agua Clara, San Marcos, Guaimía, Limones, Potedó y Llano Bajo) y en la carretera Cabal Pombo (Catanga, Bendiciones, Triana, Los Tubos, Zaragoza y Cisneros), hechos que generan el desplazamiento de 3.207 personas y dejan un saldo de cuatro masacres, produciendo la muerte de 34 pobladores de la zona[10]. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el año 2001, el desarrollo del conflicto adquiere uno de los más altos niveles de profundización que se hayan podido sentir en la región, la masacre de 30 indígenas en la parte alta del río Naya[11] y los enfrentamientos entre las FARC y las AUC, y de estos grupos con la Infantería de Marina, en las partes media y baja del río, como en los ríos Yurumanguí, en Valle del Cauca, y Micay, en Cauca,

9 Op. Cit. Arias, Diego, Ríos John Jairo et al, 2003.
10 Informe del señor personero municipal de Buenaventura ante el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada. Buenaventura, junio 25 de 2003.
11 Ibid

desplazaron a 5.300 personas de la zona. Hechos a los que se sumó la masacre de cuatro pobladores después de ser incendiado el caserío de El Firme, ubicado en el río Yurumanguí. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el mes de octubre de ese mismo año, las AUC incursionan en la carretera Cabal Pombo ocasionando el desplazamiento de 705 personas provenientes de las veredas La Delfina, Bendiciones, El Salto, Triana y Zaragoza[12]. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En el año 2002 se registra una sensible disminución del accionar de los actores del conflicto en la zona -mas no su presencia-, hecho que produjo una disminución en las cifras del desplazamiento; sin embargo, se destacan en este período los desplazamientos de la vereda El Pital, desde donde llegaron 530 personas al casco urbano de Buenaventura, las cuales retornaron a su territorio en el mes de noviembre del mismo año; los desplazamientos de la vereda El Tigre, en donde la población, contrario al caso anterior, decidió desplazarse hacia las bocanas del mismo río, con el fin de no alejarse mucho de sus propiedades y retornar una vez pasaran los enfrentamientos; más nuevos desplazamientos de la carretera Cabal Pombo. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

El 2003 se recrudecen las tensiones por parte de los actores armados dado su interés de recuperar o mantener el control del territorio y sus bases, afectando, como en años anteriores, un número considerable de población civil al desalojarles de sus territorios. Fue el caso de los pobladores de veredas como el Bajo Calima, en donde se desplazó casi la

12 Ibid

totalidad de sus habitantes; de Sabaletas, vereda en la que la población desplazada salió y retornó en julio del mismo año; y del río Raposo. También se presentan desplazamientos en el río Yurumanguí, debido a enfrentamientos entre la Armada y las FARC en la vereda de Veneral del Carmen, desplazándose 200 personas aproximadamente. Para el mes de septiembre, ante operativos militares, la población de la vereda de Barco del río Cajambre, se ve forzada a desplazarse hacia las bocanas de sus ríos y una parte al casco urbano de Buenaventura, con un total aproximado de 3.000 personas desplazadas. Ninguno de estos desplazamientos, salvo el del Corregimiento No. 8, ha realizado retorno. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Aunque entre los años 2008 y 2011 la situación de conflicto había tenido una leve mejoría, las presiones por el conflicto armado siguieron presentándose en el municipio de Buenaventura. Es así, como el periodo comprendido entre 2013 e inicios de 2014 ha sido considerado, por la gran mayoría de los medios, como uno de los más violentos en la historia de Buenaventura. El origen de tales niveles de violencia radica en que poco a poco, Buenaventura se fue convirtiendo en uno de los corredores más importantes para el narcotráfico, tráfico de armas, dineros ilegales y contrabando de mercancías. (Meneses, 2014)

Igualmente, se reconoce que las dinámicas de desplazamiento vienen en aumento, ya que en 2013 se reportaron 56.359 personas en situación de desplazamiento y en el año 2015 se reportaron 74.976, en donde el 59% (48.411) eran mujeres, en su mayoría con edades entre los 20 y los 39 años

(21.021), y el 41% (33.339) hombres con edades principalmente entre los 10 y los 39 años.

En 2017, la Defensoría del Pueblo emite dos informes de riesgo (No. 012 y 047) para el municipio de Buenaventura, donde se expone la situación de violación que viene presentando tanto la zona urbana como rural de dicho municipio; y con los cuales pretendía hacer un llamado y brindar protección a la población afrodescendiente perteneciente a consejos comunitarios en la zona rural y población civil de algunas comunas de la zona urbana.

| INFORME DE RIESGO NO. 012 DE 2017 | | |
|---|---|---|
| Para el Consejo Comunitario de Cabeceras y el Resguardo de Puerto Pizario (comunidades de Puerto Guadualito, Unión San Juan y Puerto Pizario), y comunidades de la zona de influencia de las cuencas de los ríos San Juan y Calima, en jurisdicción del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca). | La disputa entre los ríos San Juan y Calima hace que los grupos armados ilegales pretendan el control territorial de estas cuencas para sus intereses económicos y políticos.<br>Por disputa entre el ELN y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), sumado a la acción legitima del Estado con las fuerzas armadas. | Graves atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (masacres, desapariciones forzadas, homicidios selectivos o de configuración múltiple), desplazamientos forzados (masivos e individuales), enfrentamientos armados, perpetración de actos crueles e inhumanos (tortura), etc. |

**FUENTE.** Adaptado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020.

| INFORME DE RIESGO 047 DE 2017 | | |
|---|---|---|
| Para brindar protección a la población afrodescendiente perteneciente a los concejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco al igual que los habitantes de las comunas 12, 4 y 3 ubicados respectivamente en zona rural y urbana de Buenaventura, Valle del Cauca. | Acciones contra la población que vulneran los DH y el DIH, homicidios selectivos, amenazas, extorsiones, agresiones sexuales, desplazamientos forzados individuales y la utilización de niños, niñas y adolescentes son las conductas que se mantienen como los hechos más graves. | Por presencia de presuntos guerrilleros del ELN, integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Disidencia de las FARC-EP. |

**FUENTE.** Adaptado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020.

Sin embargo, y pese a estos informes, la situación de violencia sigue creciendo en el territorio; en consecuencia, la Defensoría del Pueblo emite dos alertas tempranas, una en el año 2018 (AT 079) y otra en el 2019 (AT 007), mediante las cuales realiza recomendaciones a las instituciones para la prevención de la posible violación de Derechos Humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario, que podían sufrir los habitantes de las cuencas de los ríos Raposo, Yurumanguí, Mayorquín, Cajambre y Anchicayá, así como la población civil de las comunas 3, 4, 9, 10 y 12, de Buenaventura.

| | |
|---|---|
| Alerta Temprana 079 de 2018 | Inminente situación de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, que enfrentan los habitantes de los Consejos Comunitarios de los ríos: Yurumanguí, Raposo, Cajambre, Mayorquín y Anchicayá. |
| | 3.000 habitantes (574 familias) del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí, conformado por 13 veredas: El Encanto, Barranco, Primavera, Veneral, Papayo, San Miguel, San Jerónimo, El Queso, San José, San Antonio, Águila, San Antoñito y Juntas; generando grandes afectaciones de diversa índole, tales como amenazas e intimidaciones, contra la población civil, restricción a la movilidad, extorsiones y desplazamientos forzados individuales y masivos |
| | Por presencia de grupos armados ilegales quienes unilateralmente se han declarado disidentes de la FARC-EP, tales como: La columna "Jaime Martínez" y el Frente Fuerzas Unidas del Pacífico. |
| Alerta Temprana 007 de 2019 | · Población civil del casco urbano del municipio de Buenaventura, comunas 3, 4, 9, 10 y 12<br>· Líderes comunales, defensores de derechos humanos, se encuentran en riesgos al ser señalados como informantes.<br>· Estos hechos generan afectaciones territoriales de diferente índole y de manera diferenciada, estando en mayor riesgo de exposición los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, NNAJ. |
| | Vulneraciones a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario:<br>Amenaza a los Derechos a la Vida, Integridad, Seguridad, Libertad y Derechos civiles y políticos, por la presencia y hechos de violencia, como enfrentamientos y atentados con interposición de la población civil, conductas punibles, homicidios, desaparición forzada, etc. |
| | Por presencia de disidencia de las FARC-EP, "Banda Local", "La Empresa" y miembros del Ejército de Liberación Nacional-ELN. |

**FUENTE.** Adaptado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020

La dinámica del conflicto en el municipio de Buenaventura ha sido constante desde que empezaron las incursiones de grupos armados tanto en territorio urbano, como rural. El anterior resumen permitió abordar de manera precisa las afectaciones sufridas por los Consejos Comunitarios de Buenaventura a causa del conflicto.

## Situación Fáctica y Análisis de la Dinámica del Conflicto Armado en las Comunidades del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

La dinámica de la violencia en el Pacífico colombiano y específicamente en los territorios de Buenaventura, viene incrementando su accionar por el fortalecimiento del narcotráfico y los cultivos de coca, cultivos que, según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009) se concentran en dos sectores, sobre los ríos Cajambre, Yurumanguí y Raposo.

Al realizar el cruce de información con lo señalado por las comunidades y las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, encontramos que las 13 veredas que componen el Consejo Comunitario han sido afectadas con algunos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el de mayor ocurrencia en el territorio colectivo de Yurumanguí, lo que se agrava con el contexto de pobreza, marginalidad y cruce de intereses económicos y estratégicos por actividades ilegales, que han propiciado la materialización de varios tipos de violencia.

En el territorio colectivo de Yurumanguí hizo presencia el Frente 30 de las Farc-EP durante las últimas tres décadas; el Bloque Calima de las AUC, desde 1999 y hasta 2004; y, por último, las bandas criminales emergentes vinculadas con los cultivos de uso ilícito y el tráfico de drogas.

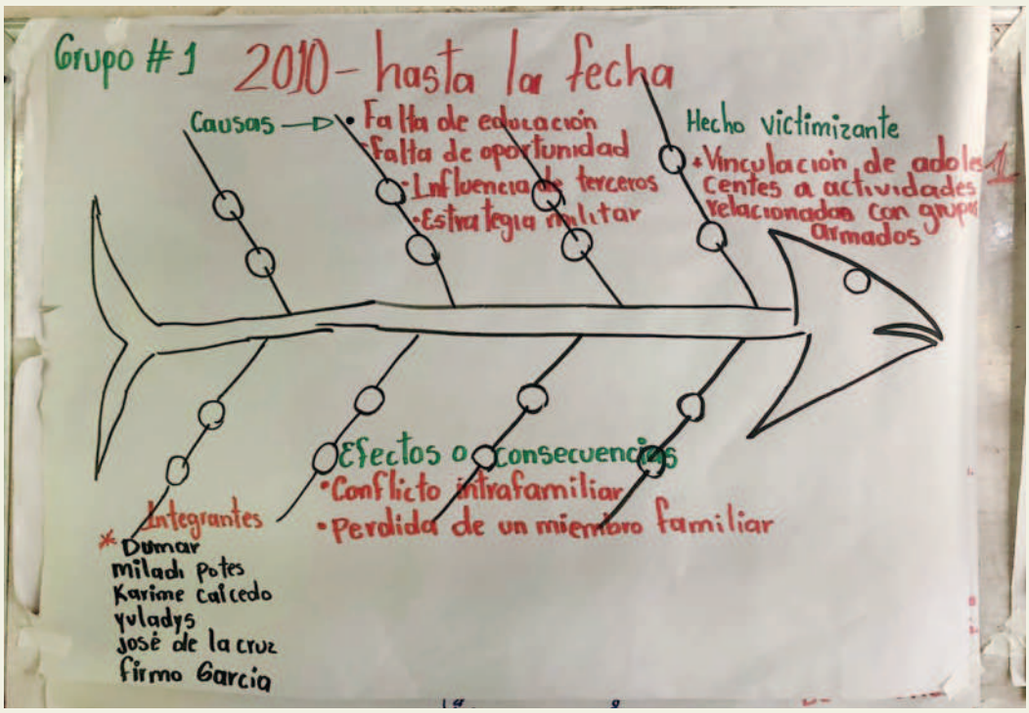
Por su ubicación geográfica, el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí es el lugar donde convergen las cordilleras, lo cual, al tener un tránsito permanente de grupos al margen de la ley, pone en riesgo a la población civil. Además, es un corredor estratégico para que los grupos armados se cubran de la fuerza pública y fortalezcan sus estructuras internas.

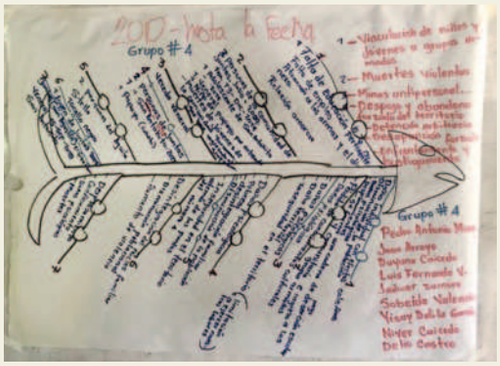
Una de las masacres tristemente recordada en la cuenca del río Yurumanguí ocurrió en la vereda El Firme, el día 29 de abril de 2001. En horas de la noche, llegó al lugar un grupo de paramilitares, entre ellos alias 'El Cabo', quien, con lista en mano, sacó de sus casas a 7 personas, que luego fueron asesinadas, esa misma noche, también se incineró un jardín infantil y se abusó sexualmente de una mujer. Estos hechos ocasionaron un temor generalizado en todas las comunidades y generaron un desplazamiento masivo en la zona, situación que es evidenciada en los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo.

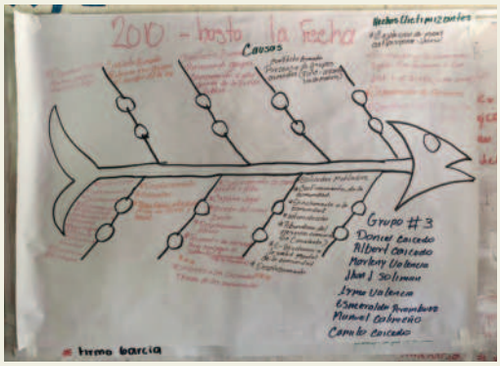
En la zona alta nunca ha existido desplazamiento hacia fuera del territorio, los desplazamientos se han dado internos con una duración de días.

En las jornadas de trabajo de campo se identificaron la ocurrencia de los siguientes hechos victimizantes:

**FOTOGRAFÍA N° 6.** Identificación hechos victimizantes Consejo Comunitario de Yurumanguí







**FUENTE.** Tomada por el equipo del Ministerio del Interior, 2020

**TABLA N° 8.** Hechos victimizantes identificados en el Consejo Comunitario de Yurumanguí

| HECHOS VICITIMIZANTES | CAUSAS | CONSECUENCIAS |
|---|---|---|
| Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionados con grupos armados. Comunidades de San Antonio y Juntas. | · Presencia de grupos al margen de la ley.<br>· Estrategia militar (reclutar con consentimiento).<br>· Influencia de terceros (foráneos y de la misma comunidad).<br>· Falta de oportunidades (necesidades básicas insatisfechas, situación. | · Deserción escolar.<br>· Daño psicológico.<br>· Muerte de jóvenes.<br>· Desintegración del tejido social.<br>· Conflicto intrafamiliar.<br>· Pérdida de un miembro familiar. |
| Masacre El Firme en 2001: En horas de la noche, llegó a la vereda un grupo de paramilitares, entre ellos alias 'El Cabo', quien, con lista en mano, sacó de sus casas a 7 personas, que luego fueron asesinadas, esa misma noche, también se incineró un jardín infantil y se abusó sexualmente de una mujer. | · Presencia de grupos al margen de la ley. | · Desaparición total de la vereda El Firme.<br>· Muerte.<br>· Temor en la comunidad. |
| Detención arbitraria (2008): La armada se llevó a dos personas de la comunidad del Águila, doña Estella y Tocayo Negro, confundiéndolos con guerrilleros. Duraron 6 meses presos. | · Presencia de grupos al margen de la ley. | · Inseguridad en el territorio.<br>· Desintegración familiar.<br>· Confinamiento.<br>· Temor en la comunidad. |
| Desaparición forzada: Se llevaron un joven de Juntas y días después manifestaron que había muerto. | · Presencia de grupos al margen de la ley. | · Desintegración familiar.<br>· Inseguridad en el territorio.<br>· Muerte.<br>· Temor. |
| Enfrentamientos y hostigamientos: En la vereda San Antonio llegaron a una fiesta a hacer requisas y señalamientos. También se presentaron este tipo de hechos, cerca de Juntas, en las veredas San Agustín, Veneral del Carmen, San Antoñito y Primavera, el 15 de septiembre de 2018. | · Apoderamiento del territorio.<br>· Disputa del territorio, ya que no hay presencia del Estado ni de la policía.<br>· Conflicto entre dos grupos al margen de la ley.<br>· Mala información entre grupos. | · Desplazamiento.<br>· Confinamiento.<br>· Daño psicológico.<br>· Muerte.<br>· Temor en la comunidad.<br>· Afectación a la seguridad alimentaria. |

| HECHOS VICITIMIZANTES | CAUSAS | CONSECUENCIAS |
|---|---|---|
| Bombardeo comunidad del Águila en 2008. | · Persecución a líderes.<br>· Desintegrar a grupos al margen de la ley. | · Temor en la comunidad<br>· Falsos positivos.<br>· Desintegración de la familia, los niños no podían ir a estudiar.<br>· No se podía ir al monte. |
| Confinamiento:<br>El 15 de septiembre de 2018, en la comunidad de Veneral del Carmen, miembros de las disidencias de las FARC retuvieron de manera ilegal a las familias de 'los fulanos' que estaban buscando. | · Disputa y control del territorio. | · Daño psicológico.<br>· Alteración del orden público.<br>· Violación de los derechos humanos.<br>· Afectación a la movilidad.<br>· Resistencia. |
| Asesinato dentro de la comunidad, 13 diciembre del 2019. | · Presencia de grupos armados y señalamientos | · Miedo colectivo |

**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo

A continuación, se presenta el listado de yurumangueños que fallecieron por actos terroristas o que fueron ejecutados por miembros de diferentes estructuras al margen de la ley:

**TABLA N° 9.** Listado de yurumangueños que fallecieron en el marco del conflicto

| HECHOS Y VÍCTIMAS |
|---|
| En la vereda de Juntas, el 13 de diciembre de 2019, muere el señor Fernando. |
| El 28 de abril de 2001, siete personas fueron asesinadas en la masacre del Firme, lo cual generó un desplazamiento masivo en la zona media y baja del río. |
| El 6 de septiembre del año 2000 fueron asesinados 7 miembros de la comunidad de Yurumanguí que habían llegado días antes al barrio Las Palmas, en zona urbana de Buenaventura. |
| Asesinato de Genaro Caicedo, líder del Consejo Comunitario. |
| Desaparición de los Hermanos Soliman, tres hermanos de la vereda San Antonio que prestaban labor colectiva con una embarcación primordial para los yurumangueños. |

| HECHOS Y VÍCTIMAS |
| --- |
| Desaparición de los hermanos Valencia García (2002-2007), tres hermanos. |
| Enfrentamiento Comunidad Veneral del Carmen (2003). |
| Desaparición de Colón Valencia Caicedo (2008). |
| Desaparición de dos señores de la comunidad de Barranco. |
| Desaparición de José Francisco en Veneral del Carmen. |
| Asesinato de Ceferino Arroyo Caicedo (2001). |
| Bombardeos en San Jerónimo, El Aguilar, El Queso y San José, el 4 de mayo de 2005. |
| Asesinato a un joven de la Comunidad de Juntas. |
| Muerde de Jorge Ramón Valencia (Piñal, 2001). |
| Muerte de Elver García, sindicado de guerrillero (2003). |
| Desaparición de Walter Mina (San José, 2011). |
| Siriaco García (desplazado conflicto armado). |
| Desaparición y asesinato de Luis Evelio Caicedo (15 de mayo de 2016). |
| Isaac Calimeño (2002). |
| Ángel Aramburo (1999-2000). |
| Asesinato de Efren y Milson (río Naya, 2 de junio de 2020). |
| Asesinato de Leopoldina Aramburo. |
| Ulpiano García - Wallys Valencia Anizares. |
| Asesinato de Rufino. |
| Hugo Luis Valencia Valencia - Diego Ramiro Rentería Valencia (Juntas, 9 de septiembre de 2019). |
| Asesinato de Eric Caicedo por parte de paramilitares disfrazados de fuerza pública (San Miguel, 2001-2002). |
| Lucas Valencia. |
| Ibeth Vanessa Congo (joven de Veneral del Carmen, 30 de mayo de 2014). |
| Asesinato a Horacio Arroyo de la vereda San Antonio, quien aparece muerto en otro río. |
| (Cocora) Ever Jesús García Calimeño. |

| HECHOS Y VÍCTIMAS |
| --- |
| (Rumbuli) Oscar Aramburo. |
| Edinson Mina (San José). |
| Harrinson Mina Mosquera (San Antonio). |
| Jesús Antonio Canga. |
| Jhon Harrinson García (San Jerónimo). |
| Carlos Fernando (San Jerónimo). |
| Dennis Aramburo (Chimbi). |
| Alberto Rentería (Cotoquito). |
| Osías Aramburo. |
| Luis Carlos Neiva (Pacheco). |
| Explosión de una mina antipersonal en Veneral del Carmen, la cual generó intimidación y señalamiento por parte de la fuerza pública a la comunidad. (Fecha por definir) |
| Munición sin explotar: Fallece el joven Kenian en la vereda de Papayo, al manipular un artefacto el primero de enero de 2018. |
| Enfrentamiento San Antoñito (Fecha por definir). |

**FUENTE.** Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo

En la tabla anterior, desde Ever Jesús García hasta Luis Carlos Neiva, son personas de la comunidad que fallecieron por pertenecer a diferentes actores en el marco del conflicto armando en el Consejo Comunitario de Yurumanguí.

En este aspecto, también es importante resaltar, los hechos relatados por las comunidades en la demanda de restitución, que dio paso a la sentencia del 18 de diciembre de 2017, donde se plasma, que, “los hechos victimizantes perpetrados dentro del marco generalizado de violencia, plantea dos subgrupos, el primero, respecto a aquellos que son

atribuibles a los grupos armados al margen de la ley y, el segundo, el de los sucesos imputables a operaciones militares y enfrentamientos entre el Ejército Nacional y subversivos que, de igual manera, generaron menoscabo a la integridad física, moral y cultural del grupo poblacional".

Desde el año 2000 la comunidad ha sido expulsada varias veces de su territorio, algunos de sus integrantes han sido asesinados y otros, desaparecidos. Mientras transcurría la violencia, la comunidad de Yurumanguí no tenía idea de que a su territorio colectivo le habían puesto otros nombres en varias escrituras.

## Análisis y Afectación del Conflicto Armado en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

El conflicto armado en Yurumanguí se empezó a presentar desde 1998, en 2001 se dio la masacre en la vereda El Firme, perdiéndose por completo la dinámica comercial que se realizaba en dicha vereda, y causando miedo y zozobra en los integrantes de las otras comunidades, quienes optaron por desplazarse de sus territorios.

Como consecuencia del conflicto armado, los caseríos dispersos fueron desapareciendo, las personas empezaron a trasladarse a las veredas más pobladas, a Buenaventura, a Cali y a otros lugares del país. En estos caseríos las personas podían pasar la noche cuando los cogía la tarde en el río. Por el mismo

temor, las personas dejaron de transportarse en canoas.

Según cuentan los pobladores, en el marco de la aparición de cultivos ilícitos, la comunidad, como forma de resistencia y cuidado del territorio, desde 2007, mediante una asamblea general, se organizó y empezó a hacer la erradicación manual de la coca, como decisión autónoma que evitó la incursión de la fuerza pública. Tras afrontar tres décadas de violencia, decidieron prohibir los cultivos ilícitos, la minería a gran escala y los monocultivos, logrando, hasta hoy, mantenerse alejados del conflicto.

A continuación, detallaremos las afectaciones generadas por el conflicto armado en lo relacionado con los aspectos organizativo, ambiental, cultural y económico, a partir de lo relatado por las comunidades en las jornadas de trabajo realizadas en el año 2020.

## AFECTACIONES ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO COLECTIVO

La incursión de actores armados en estas comunidades ha generado, en primer lugar, la desintegración de la estructura familiar y comunitaria, hechos como la amenaza a algunos líderes y miembros de la comunidad han ocasionado el estancamiento y debilitamiento de los procesos organizativos. A la par, se han presentado restricciones para desplazarse libremente a realizar actividades como organización comunitaria.

El conflicto armado también ha afectado el derecho de los niños y niñas a la recreación. Debido al miedo generado por los diferentes hechos ocurridos en el territorio, empezaron a haber restricciones y

limitaciones para visitar lugares que antes eran de encuentro, como los ríos, y otros sitios a los que normalmente iban a jugar y divertirse.

Además, las comunidades manifiestan que, como personas desplazadas en la ciudad, algunas han sufrido discriminación, principalmente para el acceso a los servicios de salud, siendo tildados de guerrilleros.

La afectación a la mujer ha sido marcada, al ser usada para preparar alimentos para los miembros de los grupos armados y al ser abusada sexualmente por estos. Los jóvenes, por su parte, han sido usados como guías en las trochas del territorio y como informantes. Todo ello ocasiona una disminución en los núcleos familiares y por consiguiente un debilitamiento en la cultura tradicional.

## AFECTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO COLECTIVO

Dentro de las principales afectaciones culturales, se encuentran la ausencia y desplazamiento de las parteras y curanderos y, sobre todo, la imposibilidad para recoger las plantas medicinales a causa de las restricciones a la movilidad.

Algunas de las plantas medicinales que se utilizaban para curar el mal de ojo, las lombrices, para las personas que sufrían del azúcar, entre otras enfermedades, tenían que ir a cogerse al monte teniendo miedo para transitar por determinados lugares. Del mismo modo, algunas de las hierbas utilizadas por las parteras para que la mujer diera a luz más rápido o para prevenir alguna infección después del parto (nacedera, sauco, malva, altamisa, siempre viva, hoja rota, cola de caballo, venturosa, yerba de

pollo, botoncillo, amargo Andrés, desbaratadora, blero, celedonia, zaragoza, entre otras) ya no se consiguen porque dejaron de ser plantadas.

En cuanto a lo religioso, con la llegada de otras religiones, algunas tradiciones se pierden. En lo referente a las celebraciones, el no poder realizar las fiestas patronales ni los alumbrados, la imposibilidad para asistir o realizar las novenas a los muertos y, sobre todo, el no poder realizar las jornadas de cuentos en las noches, ha hecho que las tradiciones culturales se vayan perdiendo con el paso del tempo.

En el marco de las fiestas patronales, donde se rinde homenaje a diferentes santos, como la Virgen de las Mercedes y la Virgen del Carmen, estas ya no se celebran como antes, con bailes de tambora, música tradicional del territorio y grupos de alabados, e ingiriendo bebidas tradicionales como guarapo, viche y vinete. Con la entrada del modernismo también se han modificado las formas de celebrar. (Relatos tomados en las jornadas de trabajo, 2020).

Las comunidades consideran que la integración recreativa se ha debilitado, principalmente por el desplazamiento de los jóvenes; por ejemplo, ya no se realizan torneos deportivos interveredales, como se hacía antes, debido a que las personas ya no pueden desplazarse libremente por las diferentes comunidades. En el pasado, algunas personas asistían desde Buenaventura a jugar en Yurumanguí, cosa que ya no sucede. Cuando había una fiesta patronal había una integración deportiva y se programaban 5 o 10 partidos. Actualmente, algunas actividades de recreación se realizan en el mes de diciembre, cuando los jóvenes llegan de vacaciones, después de estudiar o trabajar en la cabecera municipal u otros municipios.

La pérdida de estas tradiciones culturales inició a finales de los años 80 y principios de los 90. En la comunidad de Juntas, particularmente, el acceso es limitado y se mantienen más resguardados.

## AFECTACIONES AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO COLECTIVO

La explotación indiscriminada del manglar por personas externas a la comunidad y la fumigación de cultivos ilícitos en la cuenca del río Naya, afectaron la flora y la fauna del territorio. La dispersión de los químicos de glifosato afectó las fuentes hídricas y la tala del manglar generó pérdida de cobertura vegetal afectando todo el sistema de producción de piangua y demás especies marino-costeras que eran utilizadas para la subsistencia alimentaria y para el intercambio interveredal de productos. Todo el sector de la parte baja del Consejo Comunitario fue afectado por la fumigación de los cultivos ilícitos en 2008 y 2009.

En relación con el tema minero, las afectaciones se han dado debido a la entrada de los nayeros, quienes metieron una cantidad de dragas al territorio; la proliferación de estas generó una respuesta en la comunidad, desde el Consejo Comunitario, reglamentando el tipo de maquinaria permitida para la práctica minera y posicionando su proyecto de territorio libre de cultivos ilícitos y minería mecanizada.

Las transformaciones que ha sufrido el manejo colectivo del territorio en el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, han permitido que los pobladores elaboren estrategias en pro del cuidado del mismo, principalmente en la formulación de su plan de manejo y ordenamiento territorial, evitando que se generen nuevas formas de uso del territorio y de los recursos.

En este aspecto, se hace importante resaltar el papel que cumplían algunas comunidades como El Firme (actualmente deshabitada), la cual era un epicentro de pesca e intercambio de productos agrícolas, proceso que se perdió con el desplazamiento y la masacre perpetrada en esta comunidad, haciendo desaparecer, además, el centro de acopio.

Otra afectación económica está relacionada con la actividad que realizaban algunas familias que se iban a las quebradas durante semanas enteras a realizar la agricultura, donde utilizaban las vegas de los ríos como terrenos en los que se acostumbraba a sembrar, estas ya no se utilizan por desconocimiento de la práctica y por el miedo que dejó el conflicto.

Además, en algunos sitios no se podía transitar libremente a causa del temor generalizado, ocasionando la pérdida de parcelas comunitarias que se tenían en asociación con los habitantes de las comunidades, por ejemplo, después de hechos ocurridos en la comunidad de Veneral del Carmen, donde grupos armados, en épocas de elecciones, instalaban minas antipersonales en la parte de atrás de la institución educativa porque sabían de la presencia de soldados, la comunidad sentía temor de volver a transitar por estos terrenos.

La agricultura ha mermado considerablemente por los bombardeos que se presentaron en el territorio y los enfrentamientos entre los grupos armados y la fuerza pública, como es el caso de la comunidad de Primavera, donde el temor ocasionó un impacto en la economía, ya que no se volvió a sembrar y la dinámica productiva se perdió.

Algunas quebradas a las que se iba a realizar actividades de cacería ya no son visitadas debido al temor generado por episodios de asesinatos y sepultura de personas ocurridos en esos lugares.

Además de las consecuencias que ha dejado el conflicto, las comunidades de Yurumanguí también manifestaron en las jornadas de convalidación e indagación, realizadas del 18 al 21 de septiembre de 2020 y el 3 y 4 de octubre del mismo año, que existen problemas con las comunidades de Cajambre y Naya, debido a que estas, ingresan a la bocana del río Yurumanguí a realizar pesca con pólvora o pesca golpeada utilizando trasmallo, donde se va golpeando en la lancha para que los peces se peguen; a pesar de que en el territorio de Yurumanguí hay un mandato que prohíbe la pesca con dinamita y barbasco (planta utilizada para pescar).

En este sentido, al analizar cada una de las situaciones mencionadas anteriormente y teniendo en cuenta que persisten problemas estructurales como el deficiente acceso a servicios de salud, conflictos y amenazas a líderes y comunidades por los intereses legales e ilegales para obtener rentas producto de la explotación de recursos naturales, se puede establecer que, existe una amenaza para la supervivencia de los habitantes de este territorio étnico, en tanto que los pescadores y agricultores que proveen de alimentos a otras comunidades, no están realizando sus actividades cotidianas por temor. Además, sus usos, costumbres y cultura se han debilitado al no poder realizar sus prácticas y han sufrido pérdida por desplazamiento de su territorio, pérdida de sus formas de gobierno y autoridad, entre otros.

Atendiendo los riesgos planteados en el Auto 005 de 2009, y del análisis realizado, se puede evidenciar que, en el marco de las afectaciones, sociales, organizativas, culturales, ambientales y, sobre todo, económicas, que han venido sufriendo estas comunidades, persisten riesgos como:

i)vulneración de los derechos territoriales colectivos; ii) destrucción de la estructura social de las comunidades; iii) destrucción cultural; iv) agudización de la situación de pobreza y crisis humanitaria; vi) desatención de las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento; viii) vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, el confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana; ix) afectación del derecho a la seguridad alimentaria y x) ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad.

# Obstáculos Jurídicos que Impiden la Protección Efectiva del Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

Entre los obstáculos jurídicos que se presentan en territorios étnicos y que impiden la protección efectiva del mismo, se encuentran los siguientes:

- Falta de acompañamiento jurídico institucional y de protección en el marco de los Derechos Humanos
- Desigualdad y racismo histórico estructural (falta de servicios públicos, educación, salud, NBI, etc.)
- Falta de seguridad para el uso de las tierras colectivas y recuperación de prácticas productivas tradicionales que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las comunidades.
- Debilidad en el proceso organizativo (conflictos internos en el territorio colectivo).
- Falta de atención por algunos funcionarios en la cabecera municipal, quienes muchas veces hacen caso omiso a sus denuncias, según se expresó en el taller.

• Garantizar la articulación colectiva de los territorios del distrito que permitan el disfrute de los derechos fundamentales (titulación colectiva) en iguales condiciones para todas las comunidades negras, afrocolombianas y así evitar la configuración de posibles conflictos interétnicos.
• La no titulación de la totalidad de los territorios solicitados colectivamente por el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí ocasiona el desconocimiento de algunas zonas del territorio e incertidumbre en la pertenencia legal de los mismos.

# Potencialidades y Mecanismos de Protección del Territorio Colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

Son muchas las potencialidades que se evidencian en el territorio del Consejo Comunitario de Yurumanguí, especialmente el recurso humano, personas alegres, sonrientes, trabajadoras y honestas, siempre dispuestas a mejorar su calidad de vida tanto individual como colectivamente, conviviendo en armonía con su entorno sociocultural y biofísico. No obstante, para que se dé el desarrollo óptimo de las condiciones de vida de las familias que hacen parte del Consejo Comunitario, hay que superar el estado de aislamiento y rezago que históricamente han venido viviendo.

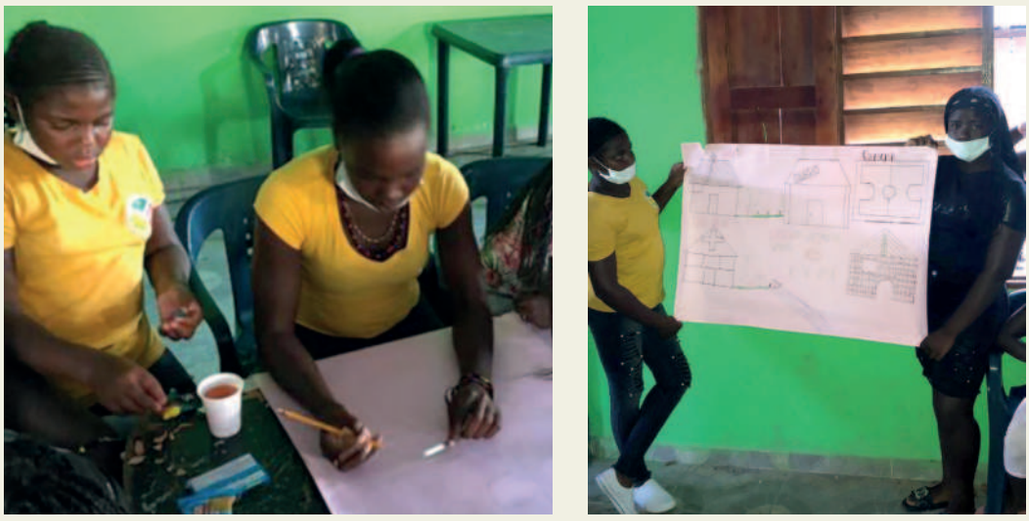
Un factor importante es lo relacionado con la práctica económica que se vive cotidianamente, la marcada dependencia, por un lado, de la oferta ambiental y prestación de servicios turísticos para la supervivencia, y por otro, de los productos que los ecosistemas ofrecen y que los pobladores

están obligados a monetizar en tanto es la única oportunidad de obtener ingresos.

En la actualidad, los niños, niñas y adolescente del Consejo Comunitario imaginan para su desarrollo los siguientes espacios en el territorio:

- Una universidad para que los jóvenes no tengan que irse a estudiar fuera del territorio.
- Un puesto de salud para la comunidad del río Yurumanguí. Actualmente, existe un puesto de salud en mal estado y derrumbándose. Hay un promotor de salud, pero presta pocos servicios.
- Una lancha ambulancia para transportar enfermos y realizar la ruta desde Yurumanguí.
- Veterinario para tratar a los perros que se enferman mucho.
- Un Parque porque el que había se derrumbó por las subidas de la marea.
- Un zoológico para proteger a los animales silvestres, que son comúnmente cazados y consumidos por los habitantes de la comunidad.
- Una cancha de futbol.
- Un colegio para educarse y poder ingresar a la universidad.
- Una iglesia para fortalecer las creencias, porque se han ido perdiendo las prácticas religiosas.

**FOTOGRAFÍA N° 7.** Jornada de trabajo con los niños, niñas y jóvenes del Consejo Comunitario de Yurumanguí



**FUENTE.** Tomada por el equipo del Ministerio del Interior, 2020

Los líderes de la comunidad ven en el recurso forestal del territorio su mayor potencial económico, cultural y ambiental, puesto que, alrededor de este, realizaban y realizan sus actividades tradicionales como corte de madera, agricultura, caza, pesca, quehaceres cotidianos, etc. A su parecer, todavía se cuenta con la oferta suficiente del recurso para realizar estas actividades, la cual se podría aprovechar aún más con orientación técnica de las instituciones y asesores del Consejo Comunitario.

En este sentido, en el año 2017, la Corporación Autónoma del Valle del Cauca - CVC otorgó un permiso de aprovechamiento forestal al Consejo Comunitario de Yurumanguí, CCY; y en el año 2019, gracias a un convenio entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la FAO, la comunidad recibió asistencia técnica para visionar su organización en relación con el futuro del comercio de la madera (CVC,2019).

El proyecto de Forestería Comunitaria, que inició en el 2018, se desarrolla actualmente con cuatro núcleos de manejo forestal comunitario y el apoyo a 14 iniciativas locales de Forestería Comunitaria, con el objeto de promover un modelo de desarrollo sostenible en territorios de comunidades locales que contribuya a mejorar su calidad de vida, su economía local y la reincorporación colectiva, a partir de la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios de los bosques (CVC,2019).

El MADS dentro del proyecto de Gobernanza Forestal, trajo las propuestas de implementación de Forestería Comunitaria en el Pacífico, que consiste en brindar asesoría técnica y organizativa al CCY para que ellos aprovechen, transporten y comercialicen su madera de manera legal. Dentro de las regiones que

fueron priorizadas en este proyecto están Buenaventura, Bajo Calima y, en especial, Yurumanguí, que, a pesar de no presentar una alta tasa de deforestación, sí tiene en peligro su riqueza biológica y cultural (CVC,2019).

La extracción forestal en Yurumanguí se llevará a cabo en las quebradas de Yuca, Piña, Santa Bárbara y San Jerónimo, y el objetivo de este proyecto es ir involucrando a más comunidades con el fin de que todos en la cuenca puedan recibir el beneficio del territorio y se involucren en la recuperación (reforestación) del mismo una vez se extraigan los ejemplares. En este sentido, los grupos ambientales del Consejo Comunitario de Yurumanguí se conforman de comunidad-escuela, como mecanismo de transferencia de conocimiento y promoción de prácticas ambientales en el territorio.

**FOTOGRAFÍA N° 8.** Jornada de trabajo en la Comunidad Veneral del Carmen



**FUENTE.** Tomada por el equipo del Ministerio del Interior, 2020

# Propuestas Colectivas para Contrarrestar el Daño al Territorio y a la Vida Cotidiana del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

A continuación, se presentan las propuestas colectivas para contrarrestar el daño identificadas en las jornadas de trabajo del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí:

**TABLA N° 10.** Propuestas colectivas del Consejo Comunitario de Yurumanguí

| COMPONENTE | PROPUESTAS |
|---|---|
| Productivo laboral | · Implementar proyectos productivos agropecuarios para la comunidad del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí.<br>· Implementar unidades productivas para el autoconsumo de los integrantes del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí con cultivos de papa china, banano, guayaba, guanábana, lulo, yuca, arroz, maíz, piña, árbol de pan.<br>· Dotación para trabajar las fincas como: machetes, botas, guadañas, entre otros.<br>· Implementar iniciativas para la generación de ingresos para las personas víctimas de la violencia que hacen parte del Consejo Comunitario, a través de pequeñas empresas como peluquería, tiendas, cultivo y comercialización de plantas aromáticas deshidratadas, etc.<br>· Recuperación de semillas tradicionales al interior de la cuenca del río Yurumanguí, como el coco y el chontaduro.<br>· Brindar asistencia técnica en adecuación de terrenos para la siembra de productos nativos. |

| | |
|---|---|
| Productivo laboral | · Llevar a cabo un proceso de caracterización, formalización y carnetización a los pobladores del Consejo Comunitario que ejercen la minería ancestral. Lo anterior, con el fin de realizar procesos organizativos empresariales para la transformación y comercialización de los productos derivados de la exportación minera.<br>· Dar formación a líderes para la gestión y formulación de proyectos.<br>· Implementar programas de formación técnica y tecnológica en proceso de transformación de productos propios del territorio, finanzas y mercadeo. |
| Organizativo | · Focalizar el territorio colectivo del Consejo Comunitario de Yurumanguí, en el programa de desminado humanitario y descontaminación de MUSE, AE Y AEI. |
| Productivo laboral | · Llevar a cabo la construcción y dotación de un centro comunitario.<br>· Dotar con kits de cocina las 14 casas comunitarias del CC de Yurumanguí.<br>· Ejecutar, en concertación con la comunidad, una estrategia de prevención y promoción en salud mental, física, sexual y reproductiva con enfoque de etnosalud.<br>· Implementar una estrategia de intervención psicosocial comunitaria, haciendo énfasis en el afrontamiento de las afectaciones ocasionadas por el desplazamiento y la desaparición forzados.<br>· Concretar con la comunidad, un plan de priorización para adelantar el proceso de investigación y búsqueda de los líderes sociales pertenecientes al Consejo Comunitario, víctimas de desaparición, así como el acompañamiento a sus familias durante el proceso, garantizando su seguridad y protección, debido a las condiciones de conflicto que se mantienen en la zona.<br>· Solicitar a la SAE entregar en contrato de comodato, donación o destinación provisional, una infraestructura que cuente con condiciones ajustadas a los usos y costumbres de la comunidad, que sirva como sede para la comunidad de Yurumanguí, que requiere desplazarse al Distrito de Buenaventura.<br>· Diseñar un plan de caracterización y atención a la población con capacidades diversas que requiere un mejoramiento en sus condiciones y calidad de vida.<br>· Llevar a cabo la reparación y adecuación de los puestos de salud del Consejo Comunitario ubicados en las veredas de Juntas, San José, San Antoñito, San Antonio, Veneral y Barranco, los cuales, a causa del desplazamiento y las dinámicas del conflicto, se encuentra abandonados y deteriorados.<br>· Construir y dotar un centro tecnológico, el cual debe contar con una fuente independiente de energía solar. |
| Cultural | · Realizar encuentros de comunidades para fomentar el arte y la cultura: bailes tradicionales, alabados.<br>· Fortalecer los grupos que se dedican al arte y la cultura en el Consejo Comunitario. |
| Político | · Construir e implementar un plan de retorno y reubicación en el marco de los esquemas especiales de acompañamiento, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de restitución de tierras y el plan específico del Auto 005 de 2009.<br>· Adecuar y poner en funcionamiento el sistema de acueducto veredal de las comunidades de Veneral y Barranco, el cual se vio afectado a causa del abandono generado por la contaminación de la bocatoma, por la siembra de minas antipersonales. |

| | |
|---|---|
| Educación | · Construir escenarios deportivos y espacios recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre.<br>· Implementar programas de formación deportiva relacionados con las habilidades deportivas identificadas al interior del territorio (futbol, atletismo, boxeo, natación, halterofilia y basquetbol) y dotar a la comunidad con los elementos necesarios para los entrenamientos.<br>· Ampliar en cupos y temporalidad el programa PAPSIVI, a partir de la caracterización.<br>· Establecer un convenio entre la institución educativa Esther Etelvina Aramburo y el SENA, que garantice el enfoque de formación agropecuaria.<br>· Coordinar con la Secretaria Distrital de Educación, una estrategia de fortalecimiento a la modalidad agropecuaria de la institución educativa Esther Etelvina Aramburo del río Yurumanguí y la dotación de los elementos necesarios para el desarrollo del conocimiento teórico-práctico.<br>· Adecuar la infraestructura educativa para personas con capacidades diversas y adecuar los programas de educación con un enfoque incluyente. |
| Organizativo | · Diseñar una herramienta comunitaria que permita la evaluación y seguimiento del goce efectivo de los derechos de las comunidades en materia de atención, en el marco de la política de atención a víctimas, en concertación con la comunidad y con la asistencia técnica de las entidades SNARIV que tengan la responsabilidad en el marco de su misionalidad. Esta herramienta deberá contener:<br>· Instrumento de planificación<br>· Capacidad instalada para la formulación de proyecto<br>· Batería de indicadores para la medición del goce efectivo de los derechos de las víctimas<br>· Formular e implementar, en concertación con el Consejo Comunitario y la autoridad Distrital de Buenaventura, acciones de ordenamiento territorial para el río Yurumanguí, incorporando estrategias para mejorar las condiciones de vida en las veredas del Consejo Comunitario que presentan riesgos geológicos. La estrategia de ordenamiento territorial deberá estar articulada con el Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí y tendrá como finalidad la implementación de acciones necesarias para la mitigación de los riesgos identificados.<br>· Realizar un proceso de formación para el fortalecimiento a las organizaciones comunitarias de mujeres, estructuradas al interior del Consejo Comunitario, a través de espacios de formación política organizativa.<br>· Implementar procesos de formación a los miembros del Consejo Comunitario, a través de espacios de formación en liderazgo, derechos colectivos, gobernanza y política organizativa, con énfasis en los enfoques diferenciales interseccionales y grupos de especial protección constitucional que se reconocen al interior de la comunidad.<br>· Restablecer el derecho a la identidad cultural, a través de 6 espacios de encuentro de mujeres relacionados con intercambio de experiencia comunitarias que permitan la recuperación de sus prácticas y valores ancestrales.<br>· Formular e implementar el plan de salvaguardia del PCI para el Consejo Comunitario de Yurumanguí, mediante la dotación, fortalecimiento organizativo, infraestructura, investigación e incidencia en política cultural (Ley 397 de 1997).<br>· Dotar a las mujeres de la Junta del Consejo Comunitario de elementos de identificación como: chalecos, camisetas, gorras, botas, pantalones, morrales, linternas, capas y kits educativos. |

**FUENTE.** Jornada de ajuste de propuestas con el Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, 25 de abril de 2023



# Mecanismos o Recomendaciones para Garantizar la Restitución Efectiva del Territorio del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí

- Continuar con las demás órdenes contenidas en el Auto 005 del 2009.
- Realizar un proceso de fortalecimiento organizativo al Consejo Comunitario del Río Yurumanguí y de la organización APONURY.
- Fortalecer el Consejo Comunitario para que desarrolle plenamente sus funciones y dinamice la implementación de los instrumentos de planificación dentro de su jurisdicción en coordinación con la organización política APONURY.
- Contar con la participación de entidades estatales que logren proteger los derechos individuales y colectivos de los miembros de la comunidad.
- Rescatar las tradiciones culturales.
- Generar estrategias para la transmisión y protección del conocimiento tradicional de los pueblos afrocolombianos desplazados, en las cuales se involucre a las mujeres y adultos mayores.
- Medidas con enfoque diferencial.
- El fomento productivo, sin perder de vista la importancia y la necesidad de generar ingresos, debe buscar mejorar la capacidad alimentaria de las comunidades, respetando los conocimientos y prácticas ancestrales.

· Mejoramiento de la producción, productividad, transformación y comercialización de productos.
· Implementación de programas de emprendimiento (productos de la región).
· Construir políticas públicas incluyentes, significativas, concretas y focalizadas en las necesidades que permitan ser más efectivas para atender a las comunidades de la zona rural del Distrito de Buenaventura.

# BIBLIOGRAFÍA


· Alcaldía Distrital de Buenaventura (2014) Diagnóstico sector educativo 2014 - 2015. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6Devxo-19QBLWFxemVxX2x4ZkE/view

· Alcaldía Distrital de Buenaventura (2016). Plan de desarrollo 2016 - 2019. Buenaventura. Recuperado de: http://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/acuerdo_no_05_plan_de_desarrollo_del_distrito_29_de_mayo_de_2016.pdf

· Alcaldía Distrito Especial de Buenaventura, 2015. "Pacto por la educación de Buenaventura". Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/334726238_Diagnostico_sobre_el_Conflicto_y_la_Educacion_en_los_pueblos_indigenas_y_Afrocolombianos_del_Municipio_de_Buenaventura_-Valle_del_Cauca

· Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf

· CVC, 2013. Informe de gestión audiencia pública ambiental de seguimiento al plan de acción 2012- 2015 y rendición de cuentas 2013. Recuperado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2018-07/Informe_gestion_DAR_Suroriente_2013_1.pdf

· CVC,2019. La forestería comunitaria se abre campo en el comercio legal: la cuenca del río Yurumanguí es la favorecida. Recuperado de: https://www.cvc.gov.co/foresteria

· DANE CIDSE (2010) Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005. Bogotá. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf

· Departamento Administrativo de Planeación, 2013. Informe Especial de Pobreza en el municipio de Buenaventura: Una caracterización a partir de información del Sisbén. Recuperado de: https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=28618

· El País (2013) Planeación del Valle afirma que Buenaventura tiene recursos para mejorar calidad de vida. Periódico el País. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/valle/planeacion-del-afirma-que-buenaventura-tiene-recursos-para-mejorar-calidad-de-vida.html

· Meneses J. (2014). Diagnóstico y priorización de las problemáticas sociales de la ciudad de Buenaventura bajo una óptica multicriterio y mapa cognitivo. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/77297/1/problematicas_sociales_ciudad%20.pdf

· Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009) Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Valle del Cauca. Recuperado de: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/ValleDelCauca.pdf

· Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle, 2004. Diagnóstico de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de buenaventura. Recuperado de: http://pqr.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/descargar.php?id=970

· PNUD, 2008, Hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2008.pdf

· Pérez G. (2007) Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. En documentos de trabajo sobre economía regional No. 91 Banco de la República. Cartagena. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-91.pdf

· Sánchez A. (2011) Etnia y desempeño académico en Colombia. En Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 156. Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_156.pdf

· Unidad para las víctimas (2015) Enfoque étnico. Recuperado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF
- Valencia I, Silva L. & Moreno A (2016) Violencia, desarrollo y despojo en Buenaventura.

· Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Bogotá. Recuperado de: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12685.pdf

· Sentencia del 18 de diciembre del 2017, Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali Sala Civil Especializada en Restitución y Formalización de Tierras, Magistrado ponente CARLOS ALBERTO TRÓCHEZ ROSALES. Pdf.

